



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 21

Bogotá, D. C., martes, 6 de febrero de 2024

EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 009 DE 2023

(noviembre 22)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 9:07 a. m., del día miércoles 22 de noviembre de 2023, asistieron en el Salón de Sesiones “**Felipe Fabián Orozco Vivas**”, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante *Carlos Alberto Cuenca Chaux*, la Vicepresidencia de la honorable Representante *Etna Támara Argote Calderón* y la señora Secretaria General de la Comisión, doctora *Elizabeth Martínez Barrera*.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Buenos días para todos. Señor Subsecretario, por favor sírvase llamar a lista.

Hace uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

Con gusto Presidente.

Siendo las 9:07 de la mañana, procedo hacer el primer llamado a lista.

El señor Subsecretario, Alexander Beleño Urrea, por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (Partido de la U - Norte de Santander)

Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical - Guainía)

Jarava Díaz Milene (Partido de la U - Sucre)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador - Atlántico). En total contestaron a lista cuatro (04) honorables Representantes.

Carreño Marín Carlos Alberto, con excusa.

Pérez Pineda Óscar Darío, con excusa.

Señor Presidente, en la Comisión Tercera de la Cámara han contestado a lista cuatro (04) honorables Representantes; no existe quórum deliberatorio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Secretario, por favor demos un receso de treinta (30) minutos. A las 9:40 a. m., estaremos llamando nuevamente a lista, de no haber quórum levantamos la sesión.

En el uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

Sí señor Presidente, así se hará.

—RECESO—

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Buenos días para todos. Señora Secretaria, por favor suspenda el receso, y sírvase llamar a lista.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente, se suspende el receso, siendo las 9:58 a. m.

La doctora Elizabeth Martínez Barrera, Secretaria General, por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Argote Calderón Etna Támara (Pacto Histórico - Bogotá)

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana (Liberal - Quindío)

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal - Bolívar)

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (Partido de la U - Norte de Santander)

Castellanos Hernández Wilmer Yair (Alianza Verde - Boyacá)

Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical - Guainía)

Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús (Centro Democrático - Magdalena)

Escobar Ortiz Wilder Iberson (Gente en Movimiento - Caldas)

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús (Liberal - Valle)

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático - Valle del Cauca)

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid (Liberal - Norte de Santander)

Jarava Díaz Milene (Partido de la U - Sucre)

Manrique Olarte Karen Astrith (Paz- Arauca)

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador - Córdoba)

Miranda Peña Katherine (Partido Verde - Bogotá)

Monedero Rivera Álvaro Henry (Liberal - Valle)

Núñez Ramos Jhon Fredy (Paz - Caquetá)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador - Atlántico). En total contestaron a lista dieciocho (18) honorables Representantes.

Pérez Pineda Óscar Darío, con excusa.

Tejada Echeverri José Alberto, con excusa.

Señor Presidente, han contestado a lista dieciocho (18) honorables Representantes, existe quórum para decidir.

En el transcurso de la sesión, se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Bastidas Rosero Jorge Hernán (Pacto Histórico - Cauca)

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical - Nariño)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal - Magdalena)

Herrera Rodríguez Irma Luz (Mira - Bogotá)

Muñoz Cabrera Juan Diego (Alianza Verde - Meta)

Ospina Ospina Elkin Rodolfo (Alianza Verde - Antioquia)

Peinado Ramírez Julián (Liberal - Antioquia)

Restrepo Carmona Daniel (Conservador - Antioquia)

Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical - Cundinamarca)

Robayo Bechara Saray Elena (Partido de la U - Córdoba). En total se hicieron presentes, diez (10) honorables Representantes.

Presentaron excusas los honorables Representantes:

Aray Franco Juliana (Conservador - Bolívar)





Carreño Marín Carlos Alberto (Comunes - Bogotá)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático - Antioquia)

Tejada Echeverri José Alberto (Pacto Histórico - Valle)

Vergara González Ángela María (Conservador - Bolívar). En total cinco (05) honorables Representantes se excusaron. (Se anexan excusas).

EXCUSAS:

	
Bogotá D.C., 29 noviembre 2023	
<p>Doctor CARLOS ALBERTO VUENVA CHAUX Presidente Comisión Tercera Constitucional Permanente</p>	
<p>Doctora ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA Secretaria General Comisión Tercera Constitucional Permanente Ciudad</p>	
<p>Referencia: Sesión Ordinaria</p>	
<p>Asunto: Presentación de Excusa del día Noviembre 22</p>	
<p>Respetuosamente, mediante la presente le manifiesto que el día 17 de noviembre del presente año, presenté excusa ante la Secretaria General de la Cámara de Representante, por la inasistencia a la agenda legislativa del día 22 miércoles de noviembre del presente año, de conformidad al artículo 90 de la ley 5 de 1992 y del Decreto 1083 del 2015 ARTÍCULO 2.2.5.5.17, por asuntos personales que consiste en la asistencia Obligatoria a la Audiencia Virtual FIJACIÓN CUOTA ALIMENTARIA, actuando en calidad de demandante; cabe anotar que la resolución está en trámite de firmas.</p>	
<p>Adjunto email de envío, solicitud de excusa y citación de audiencia enviado a la Secretaría General</p>	
Cordialmente,	
 JULIANA ARAY FRANCO Representante a la Cámara Departamento de Bolívar juliana.aray@camara.gov.co	
<p>Carretera 7 No. 8 - 58 • Edificio Nuevo del Congreso de la República. Of. 209 - 210 Tel: (+57) (601) 3904050 @julianaarayfranco julianaaray.com</p>	

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Bogotá D.C., 17 noviembre 2023

Doctor JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General Cámara de Representantes Ciudad

Referencia: Sesiones ordinarias Plenaria y Comisión. Asunto: Presentación de Excusa

Cordial Saludo,

Respetuosamente, presento excusa por la inasistencia a la agenda legislativa del día 22 miércoles de noviembre del presente año, de conformidad al artículo 90 de la Ley 5 de 1992 y del Decreto 1083 del 2015 ARTICULO 2.2.5.5.17, por asuntos personales que consisten en la asistencia obligatoria a la Audiencia Virtual FIJACIÓN CUOTA ALIMENTARIA, actuando en calidad de demandante.

Adjunto correo de notificación de la realización de audiencia.

Cordialmente,

JULIANA ARAY FRANCO Honorable Representante Departamento de Bolívar



COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

RESOLUCION Nº 0927 DE 2023 (17 NOV 2023)

POBLACION DE COLOMBIA PRESENTE A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA DE REPRESENTANTES

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, dispone que cuando el representante a la Cámara no comparezca a las sesiones ordinarias de la Cámara de Representantes, el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes podrá declarar la ausencia del representante a la Cámara...

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Confiar primer suplente a la Honorable Representante a la Cámara, doctora JULIANA ARAY FRANCO...

PARAGRAFO. Durante el periodo de permitencia, la doctora JULIANA ARAY FRANCO, podrá ejercer sus funciones...

ARTICULO SEGUNDO. La presente resolución se comunicará a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes...

AGUIRRE DAVID CALLE AGUIAS Presidente JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Bogotá D.C., 8 de noviembre de 2023

Doctor CARLOS ALBERTO CARRERO MARÍN Presidente Comisión Tercera Cámara de Representantes

ASUNTO: Excusa por inasistencia a la posible sesión de Comisión Tercera del 22/11/2023.

Respetado Doctor Carrero,

Le permito informar que, como firmante del Acuerdo de Paz y Representante del Partido Comunista, he sido invitado por la UNIÓN SINDICAL OBRERA DE LA INDUSTRIA DEL PETRÓLEO "U.S.O", al Encuentro Semestral de Subcomisionados de Derechos Humanos, que se llevará a cabo en la Ciudad de Medellín el día 22 de noviembre de 2023 de 1:00 p.m. - 5:00 p.m.

Por lo anterior, solicito respetuosamente su consideración para que se me excuse por faltar a la sesión de Comisión Tercera posiblemente programada para el 22 de noviembre de 2023.

Adjunto invitación oficial e itinerario de viaje para su revisión y fines pertinentes.

Respetuosamente,

CARLOS ALBERTO CARRERO MARÍN Representante a la Cámara por Bogotá, Partido Comunista.



COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

UNIÓN SINDICAL OBRERA DE LA INDUSTRIA DEL PETRÓLEO "U.S.O" COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ "I.L.O." IT: 890 217 206 1 - Afiliada a la CUT, FUJTRAMINERO Y INDUSTRIAL. Presentación Jurídica No. 005272 de octubre 23 de 1983

Bogotá, D.C. octubre 23 de 2023. COMPAZ-082-23

Apreciado. CARLOS ALBERTO CARRERO MARÍN E.S.U.

Asunto: Encuentro Semestral de Subcomisionados de Derechos Humanos

Cordial saludo,

De la manera más atenta, solicitamos su amable colaboración para que nos dicte de una conferencia que se ha denominado "Implementación de los acuerdos de paz, incumplimientos, restos y perspectivas" para el día 22 de noviembre del presente año, a partir de las 1:00 pm a 05:00 pm, para el Encuentro Semestral de Comisionados y Subcomisionados de Derechos Humanos USO-ECOPETROL, en el Hotel Tezucama Cl. 50 #70 124, Laureles - Estadio, en la ciudad de Medellín se le otorgará hospedaje (de ser requerido), alimentación y pasaje aéreo.

Agradecemos su confirmación y disponibilidad.

Cordialmente,

CARLOS GAYÓN Carlos Gayón Valle John Pincedé Berra Pedro Guerrero Gómez Marco Ernesto Molinéz

COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ - USO CONTACTO NACIONAL: BOGOTÁ, CL. 50 # 70 124, LAURELES - ESTADIO, TEL: (57) 414 74 2111 FAX: (57) 414 74 2111

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Avianca

Passenger: Carreno Marin Carlos Alberto (ADT)
 Booking ref: 3607X1J
 Ticket number: 134 211842337
 Passenger class ID: FIDR
 ID: 00384335

Issuing office:
 CENTRO COMERCIAL GRAN BOULEVARD, CRA 43 N
 100 80 LOCAL 3-17, CENTRO COMERCIAL BUJE
 QUITO, ECUADOR
 Telephone: (+593) (0) 2114847
 Date: 20230203

ELECTRONIC TICKET RECEIPT
 Tailor-made flights

BOGOTÁ EL CORRAJO INTL	MEDELLIN JOSE MARIA CORDOVA INTL	AV220	08:59	08:58
Terminal: 1	Terminal: 1		22Nov2023	22Nov2023
Class: I	Class: I			
Baggage (kg): 1PC	Baggage (kg): 1PC			
Special Service Request: NONE	Special Service Request: NONE			
MEDELLIN JOSE MARIA CORDOVA	BOGOTÁ EL CORRAJO INTL	AV223	08:42	09:40
Terminal: 1	Terminal: 1		22Nov2023	23Nov2023
Class: I	Class: I			
Baggage (kg): 1PC	Baggage (kg): 1PC			
Special Service Request: NONE	Special Service Request: NONE			

Form of payment: COP 800000
 Tour Code: CCH483
 Taxes: COP 843976
 Endorsements: C-2 REFUNDS AND CHANGES
 Carrier Imposed Fees: COP 430000
 Ticket Amount: COP 1388007

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Bogotá, D.C. 21 de mayo de 2023

Doctor:
CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
 Presidente
 Comisión Tercera Constitucional Permanente
 H. Cámara de Representantes
 Ciudad

Respectado Señor Presidente:

Me permito ser excusado ante la mesa directiva de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, por la inasistencia a las sesiones que sean convocadas en la semana comprendida del 20 al 24 de noviembre del 2023, debido a mi participación en las sesiones ordinarias de Parlamento Andino, que se llevará a cabo en la ciudad de Quito, Ecuador.

Ajuntó certificación de las sesiones en mención

ÓSCAR DARIO PÉREZ PINEDA
 Representante a la Cámara por Antioquia
 Partido Centro Democrático

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

RESOLUCIÓN N° MD-0900 DE 2023
 (09 NOV 2023)

POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISIÓN OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
 En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 8ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 87 del artículo 41 de la Ley 8ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas para de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de recursos del Estado;

Que, el Representante a la Cámara, doctor **ÓSCAR BARBO PÉREZ PINEDA**, mediante oficio de fecha 09 de noviembre de 2023, solicita a la Mesa Directiva de la Comisión, autorización de comisión oficial para los días lunes 20 y sábado 23 de noviembre (2) de noviembre del presente año, en razón a que asistir en calidad de miembro del Parlamento Andino a Sesiones Ordinarias del mes de noviembre, en la ciudad de Quito - Ecuador;

Que la Mesa Directiva de la Comisión, autorizó la presente comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor **ÓSCAR DARIO PÉREZ PINEDA** para que asista a la agenda del Parlamento Andino, en el correspondiente estado;

Que la suscrita de la presente resolución por parte del Secretario General se efectuó en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD-1473 de 2023, según lo que el Secretario General debe hacer, cuando y como el empleado tiene la debida autorización emitida por la Comisión en el día de la sesión, en que esta declaración se impuso a la autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 8ª de 1992 y en el artículo 312 de la Ley 4ª de 1991;

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Confiar comisión oficial al honorable Representante a la Cámara doctor **ÓSCAR DARIO PÉREZ PINEDA**, en su calidad de Representante designado por esta Corporación ante el Parlamento Andino para que asista a las Sesiones Ordinarias del mes de noviembre, en la ciudad de Quito - Ecuador, entre los días lunes 20 y sábado 23 de noviembre (2) de noviembre de 2023, en conformidad con lo establecido en la presente resolución;

PARA QUÉ: La asistencia por parte del honorable Representante condecorado, no genere el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, hospedaje, alimentación y otros, salvo el estado y las prestaciones sociales propias de su condición congresista;

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición;

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE 09 NOV 2023

Dada en Bogotá D.C., a la

AMORÉ DAVID CALLE AGUIAR
 Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
 Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
 Segundo Vicepresidente

Acta en la que se actuó: **JATINE LUIS LACORTES PEÑALOZA**
 Secretaria General

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Bogotá DC. 22 de noviembre 2023

CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
 Presidente
ETNA TÁMARA ARGOTE CALDERÓN
 Vicepresidente
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
 Secretaria General

Asunto: Excusa Sesión Comisión Tercera

Respetados Doctores:

Me permito presentar excusa para faltar a la sesión programada para el día de hoy miércoles 22 de noviembre de 2023, ya que me encuentro incapacitado por tal motivo no puedo asistir.

Por su atención y su tiempo muchas gracias.

Agradezco su gentil comprensión adjunto incapacidad.

JOSÉ ALBERTO TEJADA ECHEVERRI
 Representante a la cámara
 Departamento de Valle del Cauca

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 11 21
Año Mes Día

1er. APELLIDO: VERGARA 2do. APELLIDO: ECORRERA NOMBRES: JOSÉ AIBOAC

IDENTIFICACIÓN: 16610762

DIAGNOSTICO: CA PLURIC (64-2X13)

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 11 Día 21
Hrs 08 Min 00
(en letras) (en números)

PRORROGA SI (2) DÍAS DE INCAPACIDAD
(en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C. - noviembre de 2023

Docena
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
Secretaria Comisión Tercera
Cámara de Representantes

ASUNTO: Excusa Sesión Comisión 22 y 23 de noviembre de 2023

Cordial saludo,

En los términos del artículo 90 de la Ley 80 de 1990, muy respetuosamente me permito presentar excusa por la inasistencia a las sesiones programadas para los días 22 y 23 de noviembre de 2023 debido a que asistí al XX Congreso Convocado por la Cámara Colombiana de Infraestructura en la ciudad de Cartagena, evento al que fui invitada.

Se adjunta invitación del evento mencionado.

Atentamente,

Elizabeth Martínez Barrera

ANGELA MARIA VERGARA GONZALEZ
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar

Caracas 14 No. 1 - Ed. Edificio Nueva del Congreso - Cel. 317-2355
P.O. Box 1313 a 1314 Cel. 328 973
Correo electrónico: angela.vergara@congreso.gov.co

Secretaría Comisión Tercera - Acta N°. 008, del 22 de noviembre de 2023 - Sesión Ordinaria Página 14

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Bogotá, 23 de agosto de 2023

II. Representante:
ANGELA MARIA VERGARA GONZÁLEZ
Representante a la Cámara
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA

Ref.: Invitación de honor al XX Congreso Nacional de Infraestructura.
Cartagena de Indias, 22, 23 y 24 de noviembre de 2023.

Respetada Representante:

Me complace extenderle esta invitación de honor al XX Congreso Nacional de la Infraestructura, evento que congrega anualmente a la dirigencia oficial, gremial y política del país. Contará además con la presencia de connotados representantes de la banca multilateral y de un nutrido grupo de delegados provenientes del país y del exterior.

El Congreso, referente obligado para la discusión sobre las políticas públicas del sector, girara en torno a ejes temáticos como la sostenibilidad, el crecimiento empresarial, la infraestructura como política de Estado, las nuevas fuentes de financiación para las pymes de ingeniería y la hoja de ruta del sector transporte, entre otros.

Su presencia, se constituye en pieza fundamental para que, entre todos, podamos demarcar, ese camino para seguir transitando hacia el fortalecimiento de una industria que como la de la infraestructura, está llamada a ser bastión de crecimiento, modernidad y desarrollo.

El evento tendrá lugar durante los días 22, 23 y 24 de noviembre, en el Centro de Convenciones de Cartagena. Consulte la agenda en www.infraestructura.org.co/20congreso.

La invitación prevé una inscripción de cortesía, exenta de pago, que estará a su disposición en el área de registro. Le agradeceré confirmar su asistencia con la debida antelación a la Sra. Paula Crisancha, al teléfono 605 3030 ext. 127, en Bogotá, o al correo congreso@infraestructura.org.co. Esta invitación es personal e intransferible.

Su grata compañía enaltecerá las deliberaciones del Congreso.

Me suscribo, cordialmente.

Juan Martín Calcedo Barber
JUAN MARTÍN CALCEDO BARBER
Presidente Ejecutivo
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA

Página 1 de 186
Avenida Caracas 2 de No. 1 - Ed. Pinar del Sur - Teléfono (01) 605 3030 - Fax: (01) 605 3110 - Bogotá - Colombia
www.infraestructura.org.co - congreso@infraestructura.org.co

Secretaría Comisión Tercera - Acta N°. 008, del 22 de noviembre de 2023 - Sesión Ordinaria Página 15

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:

Señora Secretaria, sírvase leer el Orden del Día, para ponerlo en consideración.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señores Representantes un favor muy especial, son tan amables y se registran en el sistema biométrico, estamos cotejando el sistema cómo funciona.

Señor Subsecretario, por favor me colabora con la lectura del Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

Con gusto doctora.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN TERCERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
(ASUNTOS ECONÓMICOS)
RECINTO “FELIPE FABIÁN OROZCO VIVAS”
LEGISLATURA 2023-2024
(Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024)
ORDEN DEL DÍA
De la Sesión ordinaria del día miércoles 22 de noviembre de 2023

Hora 9: 00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

1. **Proyecto de Ley número 051 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se desarrollan los derechos menstruales.
2. **Proyecto de Ley número 112 de 2023 Cámara**, por medio del cual se establecen lineamientos para el cobro de la tasa de seguridad y convivencia ciudadana a cargo de departamentos, municipios y distritos, y se dictan otras disposiciones.
3. **Proyecto de Ley número 078 de 2023 Cámara**, por medio del cual se fortalece el emprendimiento juvenil y se dictan otras disposiciones.
4. **Proyecto de Ley número 084 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1995 de 2019 en lo que respecta a los límites del impuesto predial unificado.
5. **Proyecto de Ley número 094 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se faculta a los concejos municipales y distritales para exonerar del pago de impuesto predial a las personas mayores de 60 años, propietarias, poseedores y usufructuarias de un único inmueble destinado a vivienda familiar.
6. **Proyecto de Ley número 071 de 2023 Cámara**, por medio del cual se crean los fondos de protección y apoyo a personas con discapacidad y sus cuidadores o asistentes personales, y se dictan otras disposiciones.
7. **Proyecto de Ley número 097 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se fortalecen los alcances del Fondo Emprender; se fomentan los nodos asociativos y se dictan otras disposiciones.
8. **Proyecto de Ley número 154 de 2023 Cámara**, por la cual se crea la Estampilla “Pro-Educación Superior Vaupés”, el “Fondo para la Educación Superior - hijos del Vaupés” y se dictan otras disposiciones.
9. **Proyecto de Ley número 144 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 69 de 1993 y se dictan otras disposiciones (Fondo Nacional de Riesgos Agropecuarios).
10. **Proyecto de Ley número 062 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se crea y autoriza a la asamblea del departamento del Chocó para emitir la Estampilla Pro- Hospitales Públicos, Centros de Salud Públicos y Puestos de Salud Públicos del Chocó y se dictan otras disposiciones.
11. **Proyecto de Ley número 118 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 468-1 del Estatuto Tributario y se

establecen exenciones tributarias por acuerdos de conservación ambiental.

12. **Proyecto de Ley número 177 de 2023 Cámara**, por medio del cual se fortalece la figura del Defensor del Consumidor Financiero.
13. **Proyecto de Ley número 104 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se crea y se autoriza la emisión de la Estampilla Pro-Hospital Departamental María Inmaculada del departamento del Caquetá y se dictan otras disposiciones.
14. **Proyecto de Ley número 065 de 2023 Cámara**, por medio del cual se promueve la creación de estrategia de igualdad material para la comercialización de los productos derivados de proyectos productivos asociados a la implementación del acuerdo de paz.
15. **Proyecto de Ley número 179 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se crea la contribución de turismo extranjero para el departamento de Bolívar y se dictan otras disposiciones.
16. **Proyecto de Ley número 198 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se establecen criterios para el mejoramiento de condiciones de producción, comercialización, transformación y vida de familias productoras de cacao en Colombia, y disposiciones sobre la cadena del cacao - chocolate.
17. **Proyecto de Ley número 213 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se reduce el IVA a los aceites vegetales comestibles y margarinas, alimentos de primera necesidad de los hogares colombianos.
18. **Proyecto de Ley número 013 de 2023 Cámara**, por la cual se formulan lineamientos para la política pública social a favor de las tiendas y panaderías de barrio y vecinales del país, y se dictan otras disposiciones.
19. **Proyecto de Ley número 273 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se reduce de forma permanente la tarifa del IVA para los tiquetes aéreos de pasajeros, servicios conexos y la tarifa administrativa asociada a la comercialización de los mismos.
20. **Proyecto de Ley número 260 de 2023 Cámara**, por medio del cual se adoptan medidas de alivio a obligaciones financieras de pequeños y medianos productores agropecuarios.

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, leído el Orden del Día.

Y me permito manifestarle que hay dos (2) proposiciones de modificación. Una proposición, suscrita por el doctor Wilmer Yesid Guerrero, aplazando el Proyecto de Ley número 078 de 2023; él como ponente coordinador señor Presidente y

Representantes, solicita su aplazamiento para hacerle unos ajustes a unas proposiciones para presentar.

Y el segundo proyecto, el Proyecto de Ley número 084 de 2023 Cámara que está en el Orden del Día, pasarlo del punto cuarto (4) al último punto.

Estas son las modificaciones señor Presidente, del Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Rico, tiene el uso de la palabra.

Prosigue con el uso de la palabra el honorable Representante Néstor Leonardo Rico Rico:

Presidente y otra también para modificación del Orden del Día, aplazar o retirar el Proyecto de Ley número 094 de 2023 Cámara, que está de 5°, en razón a que está la excusa del doctor Óscar Darío Pérez.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El 5°, aplazándolo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración el Orden del Día leído, con las proposiciones de modificación. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueba la Comisión?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el Orden del Día señor Presidente, con las modificaciones propuestas, aplazando los Proyectos de Ley números 078 de 2023 Cámara y 094 de 2023 Cámara; y pasando al último punto, el Proyecto de Ley número 084 de 2023 Cámara, que está de cuarto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:

Señora Secretaria, démosle la bienvenida al doctor Julio César Triana, miembro de la Comisión Primera de la Cámara y también felicitarlo; además que el día lunes era el día de su Santo. El doctor Triana estaba cumpliendo años el día lunes, esta Comisión y todos los compañeros, tienen el placer de saludarlo en su día.

Les informo que todo indica que el día de mañana va a ver Plenaria de Cámara, van a citar a Plenaria de Cámara; de ser así, citaremos aquí también en la Comisión mañana. Eso depende de la citación, lo haremos doctor Monedero. Continúe con el Orden del Día, Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente.

El primer proyecto de ley a considerar, es el Proyecto de Ley número 051 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se desarrollan los derechos menstruales*.

Autores de esta iniciativa son: la Representante *Katherine Miranda Peña*, el Senador *Jorge Enrique Benedetti Martelo* y *Ana María Castañeda Gómez*.

La coordinadora del proyecto la doctora Katherine Miranda Peña. Y la ponencia de este proyecto de ley fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1291 de 2023, de conocimiento de todos y cada uno de ustedes, señores y señoras Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:

Señora Secretaria, por favor lea la proposición con que termina el informe de ponencia.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente.

Proposición

Con las consideraciones anteriores, presentamos ponencia positiva y solicitamos a los honorables Representantes de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de Ley número 051 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se desarrollan los derechos menstruales*.

Firma la Representante *Katherine Miranda Peña*, como coordinadora; *Saray Elena Robayo Bechara*, como ponente.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración el informe de ponencia leído. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueba la Comisión?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:

Articulado, Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, el proyecto consta de ocho (8) artículos, incluida su vigencia. Y en la Secretaría reposa una (1) proposición de modificación al artículo 7° del proyecto. Si usted me ordena le doy lectura.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:

¿La proposición tiene aval de los ponentes? ¿Está avalada?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La proposición la suscribe la doctora Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, y ella me dice que ya la socializó con los ponentes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:

¿Doctora Katherine?

Toma la palabra la honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Está avalada.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:

Lea la proposición, y la ponemos en consideración con el articulado.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente.

Proposición

Modifíquese el artículo 7° del Proyecto de Ley número 051 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se desarrollan los derechos menstruales.*

Artículo 7°. Informes periódicos. Después de la entrada en vigencia de la presente ley, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), en ejercicio de sus funciones de vigilancia y control deberá: verificar que los precios de los bienes señalados en el artículo 4° de la presente ley, hayan sido exentos del Impuesto al Valor Agregado (IVA), y presentarán un informe de conocimiento público con los hallazgos correspondientes.

Firma la honorable Representante *Sandra Bibiana Aristizábal Saleg.*

Y no existen más proposiciones en la Mesa de la Secretaría, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración la proposición leída y el articulado. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueba la Comisión?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el articulado del Proyecto de Ley número 051 de 2023, y la modificación del artículo 7°.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:

Título y pregunta.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

TÍTULO:

Proyecto de Ley número 051 de 2023 Cámara, por medio de la cual se desarrollan los derechos menstruales.

Señor Presidente, leído el título.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración el título y la pregunta. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Llame a lista Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

Por el SÍ, aprobando el título y la pregunta del Proyecto de Ley número 051 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se desarrollan los derechos menstruales*, votaron los siguientes honorables Representantes:

Argote Calderón Etna Támara
Aristizábal Saleg Sandra Bibiana
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
Carrasquilla Torres Silvio José
Castellanos Hernández Wilmer Yair
Cuenca Chau Carlos Alberto
Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús
Escobar Ortiz Wilder Iberson
Gallego Arroyave Leonardo de Jesús
Garcés Aljure Christian Munir
Guerrero Avendaño Wilmer Yesid
Herrera Rodríguez Irma Luz
Jarava Díaz Milene
Manrique Olarte Karen Astrith
Manzur Imbett Wadith Alberto
Miranda Peña Katherine
Monedero Rivera Álvaro Henry
Peinado Ramírez Julián
Rico Rico Néstor Leonardo

Zabaraín D'Arce Armando Antonio. En total votaron veinte (20) honorables Representantes.

Pérez Pineda Óscar Darío, con excusa.

Tejada Echeverri José Alberto, con excusa.

Señor Presidente, por el SÍ: Veinte (20), por el NO: Cero (0). Ha sido aprobado el **título del proyecto de ley**,

y el querer de la Comisión, que este proyecto surta su segundo debate en la Plenaria de la Corporación.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:

¿Doctora Katherine quiere expresar algo a la Comisión?

Prosigue con el uso de la palabra la honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias Presidente.

¡No!, agradecerle a toda la Comisión. Este es un proyecto de ley que ya había pasado por esta Comisión, es de absoluta necesidad, realmente que los artículos que nosotras las mujeres y personas menstruantes utilizamos, queden exentos; hoy en día, solamente están las toallas higiénicas y las compresas; pero a medida que ha evolucionado la salud menstrual en nuestro país, las mujeres estamos utilizando otros elementos que no están exentos.

Entonces, de verdad agradecerle a la Comisión en nombre de todas las mujeres, creo que esto es un avance importante para los derechos, y para la salud menstrual de todas nosotras. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctora Katherine. Secretaria, siguiente punto del Orden del Día.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Siguiente proyecto de ley:

Proyecto de Ley número 112 de 2023 Cámara, por medio del cual se establecen lineamientos para el cobro de la tasa de seguridad y convivencia ciudadana a cargo de los departamentos, municipios y distritos, y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente, este proyecto de ley ya había estado en otras sesiones a consideración de la Comisión, y la Mesa Directiva tomó la decisión de nombrar una Subcomisión, para que los ponentes y coordinadores llegaran a un acuerdo. Hay un informe que se envió por parte de la Subcomisión, señor Presidente; el cual fue enviado a todos y cada uno de ustedes señores Representantes, para su conocimiento y comentarios.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretaria, lea el informe radicado por la Subcomisión, y lo ponemos en consideración.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Antes de eso señor Presidente, me permito informarle que hay un impedimento de la doctora Sandra Bibiana Aristizábal Saleg.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:

Póngalo en consideración, por favor.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente.

Impedimento

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedida para conocer y participar sobre el Proyecto de Ley número 112 de 2023 Cámara, *por medio del cual se establecen lineamientos para el cobro de la tasa de seguridad y convivencia ciudadana a cargo de los departamentos, municipios y distritos, y se dictan otras disposiciones*, por las siguientes razones:

Tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la Constitución y la ley, que se desempeñan como diputados y podrían ser beneficiados con algunas de las disposiciones establecidas en la presente iniciativa.

Tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la Constitución y la ley que han sido electos como concejal del municipio de Armenia para el período 2024-2027, y podrían ser beneficiadas con algunas de las disposiciones establecidas en la presente iniciativa.

Firma la honorable Representante *Sandra Bibiana Aristizábal Saleg*.

Señor Presidente, certificando que la Representante está fuera del recinto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración el impedimento leído. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Por favor llame a lista, Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente.

Por el NO, negando el impedimento de la honorable Representante Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, para participar en el estudio, discusión y votación del Proyecto de Ley número 112 de 2023 Cámara, *por medio del cual se establecen lineamientos para el cobro de la tasa de seguridad y convivencia ciudadana a cargo de los departamentos, municipios y distritos, y se dictan otras disposiciones*, votaron los siguientes honorables Representantes:

Argote Calderón Etna Támara

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto

Carrasquilla Torres Silvio José

Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús

Garcés Aljure Christian Munir
 Guerrero Avendaño Wilmer Yesid
 Jarava Díaz Milene
 Manrique Olarte Karen Astrith
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Miranda Peña Katherine
 Monedero Rivera Álvaro Henry
 Peinado Ramírez Julián
 Rico Rico Néstor Leonardo

Zabaraín D'Arce Armando Antonio. En total votaron quince (15) honorables Representantes.

Por el SÍ, aprobando el impedimento de la honorable Representante Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, para participar en el estudio, discusión y votación del Proyecto de Ley número 112 de 2023 Cámara, *por medio del cual se establecen lineamientos para el cobro de la tasa de seguridad y convivencia ciudadana a cargo de los departamentos, municipios y distritos, y se dictan otras disposiciones*, votaron los siguientes honorables Representantes:

Castellanos Hernández Wilmer Yair
 Cuenca Chaux Carlos Alberto

Herrera Rodríguez Irma Luz. En total votaron tres (3) honorables Representantes.

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana, fuera del recinto.
 Pérez Pineda Óscar Darío, con excusa
 Tejada Echeverri José Alberto, con excusa

Señor Presidente, por el SÍ: Tres (3), por el NO: Quince (15). Ha sido negado el impedimento de la doctora Sandra Bibiana Aristizábal Saleg.

Señor Presidente, por su orden vamos a dar lectura del informe presentado por la Subcomisión al proyecto de ley, vamos a leer solo las modificaciones que se hicieron al articulado.

La proposición con que termina el informe de ponencia, queda igual.

El artículo 1°. *Objeto*. Dice así:

Objeto. La presente ley tiene por objeto, establecer lineamientos para la creación recaudo, cobro y destinación de la tasa de seguridad y convivencia ciudadana a cargo de los departamentos, municipios y distritos.

El artículo 2°. *Tasa de seguridad y convivencia ciudadana*. En el segundo párrafo, es la modificación, en el segundo, cuarto y quinto, lo voy a leer completo, porque tiene varias modificaciones el artículo.

Los departamentos, municipios y distritos podrán a través de las asambleas y concejos, adoptar la tasa de seguridad y convivencia ciudadana. El hecho generador de la tasa de seguridad y convivencia ciudadana, en el caso de los departamentos, es la suscripción a un servicio público domiciliario. En el caso de los municipios, los bienes raíces, sujetos al impuesto predial, los sujetos pasivos, la base gravable y las tarifas

serán establecidos por las asambleas departamentales y los concejos municipales y distritales. Esta tasa se podrá establecer en los departamentos como una sobretasa en la prestación de los servicios públicos para financiar costo de las actuaciones, inversiones en seguridad y convivencia ciudadana a cargo de los departamentos. En los municipios y distritos se podrá establecer como una sobretasa en impuesto predial industria y comercio, para financiar parte del costo de las actuaciones, inversiones de seguridad y convivencia ciudadana, a cargo del municipio o distrito. Los demás elementos componentes de la tasa de seguridad y convivencia ciudadana, guardarán conexidad con el hecho generador definido en el presente artículo. Y le agregan un párrafo, que dice así:

Solo podrá aplicarse la presente tasa a los inmuebles ubicados en los estratos cinco (5) y seis (6) de municipios y distritos de primera, segunda y tercera categoría, para la fijación de la tarifa, ésta no podrá ser superior al uno punto cinco por ciento (1.5%) y solo se podrá llevar a cabo en los entes territoriales, cuya carga tributaria no supera el dieciocho por ciento (18%). En ningún caso podrá haber duplicidad del mismo gravamen; es decir, no podrá gravarse por más de un ente territorial un mismo hecho generador a cargo de un mismo sujeto pasivo.

Artículo 3°. La tasa de seguridad y convivencia ciudadana se administrará a través de los fondos departamentales, distritales y municipales de seguridad y convivencia ciudadana.

Parágrafo primero. Se le agrega un párrafo, tenía un párrafo, se le agrega otro, queda con dos (2) párrafos. En el párrafo primero. El cincuenta por ciento (50%) de los dineros y/o recursos correspondientes al recaudo de la tasa de seguridad y convivencia ciudadana que perciben los departamentos, se transferirá al Fondo de cuenta distrital o municipal del distrito, municipio donde haya sido recaudado la tasa. Lo anterior, siempre y cuando el distrito o municipio, aporten a dicho fondo más del cincuenta por ciento (50%) del total de los recursos recaudados; para tal fin, por el respectivo departamento. Antes decía: sesenta y cinco por ciento (65%), la Comisión sugiere cincuenta por ciento (50%). Los departamentos que al 31 de diciembre de 2023, tengan compromisos adquiridos, incluyendo los de vigencias futuras y operaciones de crédito público, respaldados con la tasa de seguridad y convivencia ciudadana, establecida con fundamento en el artículo 8° de la Ley 1421 de 2010, deberán en primer lugar atender dichas obligaciones y el saldo restante será la base para calcular la transferencia dispuesta en el presente párrafo.

Parágrafo segundo. La transferencia de la que trata el presente artículo, no generará costo extra alguno, ni para el municipio, ni para el departamento en caso de existir el costo, será suplido por el departamento.

En el artículo 5°. Se elimina la expresión: "Distribuidoras y/o comercializadoras". En el artículo 5°. El artículo 5°, queda igual.

Y el artículo 6°, queda igual como venía en la ponencia inicial.

Señor Presidente y señores Representantes, este es el informe respecto del articulado, y de la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 112 de 2023 Cámara.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

¿Alguno de los miembros desea explicar el informe? Doctor Monedero, tiene el uso de la palabra.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente –perdón– doctor Monedero un segundito. Hay una constancia del doctor Óscar Darío, que queda como constancia y va a quedar publicada, tanto en el expediente, como en el acta del de hoy Presidente. Gracias.

Prosigue con el uso de la palabra el honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:

Buenos días.

Bueno, este es un proyecto de autoría del Senador Zabarain, de la Comisión Tercera de Senado, de la cual buscaba que los recursos que se recaudaran por la tasa, donde el municipio aportara más del sesenta y cinco por ciento (65%), pues la ejecución estuviera a cargo del alcalde y no del gobernador. Esta propuesta generó muchas controversias, por eso se conformó una Subcomisión, dicha Subcomisión se reunió, el doctor Óscar Darío no quiso hacer parte de la firma del informe de Subcomisión, tiene proposiciones adicionales, en caso tal de que se apruebe. Creo que con todas estas modificaciones que se hicieron, se perdió todo el espíritu de lo que quería el autor inicial.

Entonces, considero que puede colocarla a consideración de la Comisión, y que la Comisión en su saber y entender, decida qué es lo mejor para este proyecto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

En consideración el informe de la Subcomisión leído. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, con la constancia del doctor Óscar Darío, y con la proposición con la que termina el informe de ponencia. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Llame a lista Secretaria. Carlos Cuenca, vota NO.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Dejando constancia apreciados Representantes, que hubo unas proposiciones presentadas al proyecto de ley; pero era al informe de ponencia inicial. Entonces éstas señor Presidente, quedarán como constancias, así como la constancia que dejó el doctor Óscar Darío.

Señores Representantes, en votación la proposición con que termina el informe de ponencia; mejor

dicho, el informe de la Subcomisión, que contiene la proposición con que termina el informe de ponencia, y el articulado con sus modificaciones.

Por el SÍ, aprobando el informe de la Subcomisión que contiene la proposición con que termina el informe de ponencia, y el articulado con sus modificaciones del Proyecto de Ley número 112 del 2023 Cámara, *por medio del cual se establecen lineamientos para el cobro de la tasa de seguridad y convivencia ciudadana a cargo de los departamentos, municipios y distritos, y se dictan otras disposiciones*, votaron los siguientes honorables Representantes:

Monedero Rivera Álvaro Henry

Zabarain D'Arce Armando Antonio. En total votaron dos (02) honorables Representantes.

Por el NO, negando el informe de la Subcomisión que contiene la proposición con que termina el informe de ponencia, y el articulado con sus modificaciones del Proyecto de Ley número 112 de 2023 Cámara, *por medio del cual se establecen lineamientos para el cobro de la tasa de seguridad y convivencia ciudadana a cargo de los departamentos, municipios y distritos, y se dictan otras disposiciones*, votaron los siguientes honorables Representantes:

Argote Calderón Etna Támara

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto

Carrasquilla Torres Silvio José

Castellanos Hernández Wilmer Yair

Cuenca Chaux Carlos Alberto

Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús

Escobar Ortiz Wilder Iberson

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús

Garcés Aljure Christian Munir

González Duarte Kelyn Johana

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid

Jarava Díaz Milene

Manrique Olarte Karen Astrith

Manzur Imbett Wadith Alberto

Miranda Peña Katherine

Muñoz Cabrera Juan Diego

Peinado Ramírez Julián

Restrepo Carmona Daniel

Rico Rico Néstor Leonardo. En total votaron veinte (20) honorables Representantes.

Señor Presidente, por el SÍ: Dos (2), por el NO: Veinte (20). Ha sido negado el informe de la Subcomisión. En consecuencia, ha sido negado este proyecto de ley en su totalidad, se dispondrá la Secretaría a enviarlo a la Secretaría General para lo de su competencia, o sea su archivo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Siguiente punto del Orden del día, Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidenta, continuamos con el Proyecto de Ley número 071 de 2023 Cámara. Este proyecto de ley señora Presidenta, tiene un impedimento de la doctora Sandra Bibiana Aristizábal Saleg. Doctora Sandra Bibiana, por favor retirarse del recinto.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Señora Secretaria, leamos y sometemos a votación el impedimento de la doctora Sandra Bibiana.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señora Presidenta.

Impedimento

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedida para conocer y participar en el Proyecto de Ley número 071 de 2023 Cámara, por las siguientes razones:

Tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la Constitución en la ley, que se desempeñan como diputados y no podrán ser beneficiadas con algunas de las disposiciones establecidas en la presente iniciativa.

Tener familiares en grados de consanguinidad establecidos en la Constitución y en la ley, que han sido electos como concejal del municipio de Armenia para el período 2024-2027, y podrían ser beneficiadas de algunas disposiciones establecidas en la presente iniciativa.

Firma la honorable Representante *Sandra Bibiana Aristizábal Saleg*.

Certificando la Secretaría, que la Representante se encuentra fuera del recinto.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Se somete a consideración el impedimento de la doctora Sandra Bibiana. Anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada. ¿Cómo vota la Plenaria de la Comisión?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Representantes, cómo votan el impedimento? ¿Sí o no? El impedimento ha sido negado, ¿hay alguno que vota sí? No, ninguno vota Sí. Señora Presidenta, ha sido negado el impedimento.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

La doctora Sandra Bibiana puede entrar a la Comisión. Señora Secretaria, por favor leamos la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidenta.

Proposición

Con base en las anteriores consideraciones, presentamos ponencia positiva y solicitamos a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de Ley número 071 de 2023 Cámara, *por medio del cual se crean los fondos de protección y apoyo a personas con discapacidad y sus cuidadores o asistentes personales, y se dictan otras disposiciones*, teniendo en cuenta el pliego de modificaciones y el texto propuesto para debate, que se presenta a continuación.

Firman los Representantes: *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Elkin Rodolfo Ospina Ospina*, como coordinadores. *Etna Támara Argote Calderón, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, Wilder Iberson Escobar Ortiz*, como ponentes.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Leída la proposición con la que termina la ponencia, sometemos a consideración dicha proposición. El doctor Wilmer Yair quiere hacer una exposición. Adelante doctor Wilmer Castellanos.

Toma la palabra el honorable Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Bueno, muy buenos días.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Le parece, si votamos primero la proposición?

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Bueno, sometemos a consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia. Abrimos la discusión, queda cerrada. ¿Cómo vota la Comisión?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La Comisión votó Sí. Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Tiene la palabra el doctor Wilmer Castellanos, para su presentación.

Toma la palabra el honorable Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias querida Presidenta. Un saludo muy especial para mis compañeros.

Quiero contarles, que este Proyecto de Ley número 071, tiene como objeto la posibilidad de crear los fondos de protección y apoyo a las personas con discapacidad, y los cuidadores. Con este proyecto de ley lo que pretendemos es ayudar a esa población más vulnerable, que se encuentra en los territorios colombianos, esa población que hoy según un censo DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística), es de más de dos punto seiscientos mil millones de colombianos, es una población que realmente necesita del apoyo del Estado, y necesita por supuesto que nosotros en este Congreso de la República le brindemos un apoyo a estas personas que de verdad requieren que el Estado fije sus ojos en ellos. Hoy más de ochocientos cincuenta mil (850.000) personas con discapacidad, tienen un cuidador que en su mayoría más del ochenta por ciento (80%) son mujeres, según este censo DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística), y estas ochocientos ochenta y cinco mil (885.000) personas con discapacidad compañeros, que presentan discapacidad severa – alta, severa – media o severa – baja, que son las más graves, no tienen sus cuidadores ninguna clase de remuneración.

Por esa razón nosotros pretendemos crear estos fondos, facultar a los municipios, a los departamentos y crear un fondo cuenta nacional, para apoyar a las personas con discapacidad, con básicamente cinco propósitos:

El primero: Es crear un Programa de Renta Ciudadana o de Transferencia Monetaria no Condicionada, para las personas con discapacidad o los cuidadores.

El segundo: Crear un programa de proyectos productivos, para las familias que dentro de sus núcleos tengan personas con discapacidad a su cargo. Compañeros ustedes bien lo saben, que por ley los municipios están obligados a brindarle proyectos productivos a las personas víctimas, a los desplazados, a los desmovilizados, por qué no vamos a través de este proyecto a facultar a los municipios a que a través de estos fondos podamos brindarle proyectos productivos a quién verdaderamente requieren de ese apoyo del Estado, que son esas familias que tienen personas con discapacidad dentro de sus núcleos.

El tercero: Es programas de dotación de herramientas tecnológicas, que ayuden a las condiciones de funcionalidad de las personas con discapacidad. Sin lugar a dudas, cuando uno es alcalde, sabe que por ley no puede brindarle esa clase de apoyos, porque supuestamente por ley el post debe cubrir esos apoyos; pero cuando van a suministrarle una silla de ruedas a una persona parapléjica, nos damos cuenta que le entregan la silla de ruedas más barata del mercado, que los obligan y eso cuando la entregan a través de una tutela, nosotros lo que queremos es que a través de estos fondos podamos entregar unas herramientas

tecnológicas de punta, que realmente garanticen las condiciones de funcionalidad y mejoren la calidad de vida de estas personas con discapacidad.

El cuarto: Es crear programas y condiciones dignas de accesibilidad, en sus entornos de hábitat; así como la dotación de mobiliario para mejorar su calidad de vida, en su hábitat.

Y el quinto: Es la posibilidad de formar a los cuidadores, para que en su edad adulta, no se vuelva a repetir la historia de las personas con discapacidad, ¡y bueno! ya se sometan al cuidado, y por supuesto pues tengan una posibilidad de emplearse y de crear unos recursos que les permitan su sostenimiento más adelante en su etapa de adultez.

Nosotros compañeros, desde la Reforma Tributaria, venimos trabajando en este propósito. Con este proyecto, nosotros creamos, habilitamos nueve (9) fuentes de financiación para estos fondos cuenta. Nueve (9) fuentes de financiación, que uno de ellos, es el artículo 20 de la Reforma Tributaria, la Ley 2277 del 2022, mediante el cual nosotros abrimos la posibilidad para que en todas las declaraciones de rentas de los colombianos, personas naturales y jurídicas puedan tener una casilla en donde hagan donaciones directas al Estado, dirigidas a las personas con discapacidad y a los adultos mayores que se encuentran en pobreza extrema.

El segundo tema es, que ustedes no sé si recuerden, nosotros aprobamos el artículo 66 del Plan Nacional de Desarrollo. Ese artículo 66 compañeros, nos dimos nosotros la pela en la discusión del Plan Nacional de Desarrollo, y en ese programa que crea el Gobierno nacional que se llama Renta Ciudadana, logramos incluir que se priorizaran primero que todas las familias que tuviesen personas con discapacidad. Así que bueno, ya ahí tenemos obviamente unas fuentes de financiación y pues programas del Gobierno nacional que van a permitir pues aterrizar. Estos fondos, pues a las personas que más lo requieran, con programas que ya están en el Plan Nacional de Desarrollo y que ya cuentan con obviamente la posibilidad de ser financiados.

Como les decía, habilitamos nueve (9) fuentes de financiación que están proyectadas en la pantalla. El primero es Renta Ciudadana, el artículo que les decía, el 66 del Plan Nacional. El segundo es el aporte voluntario a través de la declaración de renta, que es el artículo 20 de la Reforma Tributaria; empréstitos donaciones, recursos del Presupuesto General de la Nación que para ello disponga el Gobierno, es facultativo, no tiene impacto fiscal todavía. El sexto son recursos propios de las entidades territoriales que creen el Fondo. El séptimo son recursos del Fondo para la superación de brechas de desigualdad, que está a cargo del Ministerio de la Igualdad. El octavo es cooperación internacional; y el noveno son rendimientos financieros de los mismos fondos. Nosotros obviamente con este proyecto de ley compañeros, pretendemos que los municipios que adopten a través de sus concejos municipales estos fondos cuenta, puedan recibir del Fondo Cuenta Nacional recursos para estos cinco (5)

propósitos, para ayudar a las personas con discapacidad y los cuidadores; lo mismo, los departamentos que lo creen, que puedan canalizar estos recursos, y todos estos programas que ya están dispuestos en el Plan Nacional de Desarrollo, tengan una herramienta y un mecanismo para poder ejecutar los recursos, y poder llegar a los territorios más apartados del país.

Así que queridos compañeros pues en esto básicamente consiste el proyecto de ley, que pretende crear los fondos de protección y apoyo a las personas con discapacidad y los cuidadores. Yo tuve la oportunidad de ser alcalde, y me di cuenta que estas personas son las que más requieren el apoyo del Estado, sobre todo estas personas con discapacidad que se encuentran en una zona rural, en una vereda que se encuentran postrados en una cama y que a su familia, a su mamá o a su papá, o a su hermana que los cuida, les toca ir a trabajar para garantizar el sustento de su familia, y de esa persona con discapacidad que no puede trabajar por sí sola ni sostenerse. Así que yo creo que es una iniciativa muy chévere, con la que podemos apoyar a estas personas más vulnerables que tiene el Estado, y podemos obviamente exigir al Gobierno nacional que cumpla con todo lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo, y con todas las promesas de campaña que le hizo a esta población, y no se quede meramente en el papel.

Así que le pido el favor a esta Comisión, a mis compañeros que aprobemos este proyecto de ley y que podamos pues entre todos también presionar en nuestros departamentos y en nuestros municipios para que se adopten estos fondos y ya con nuestra disposición en la discusión del Presupuesto General de la Nación o los compañeros que se encuentran en la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, poder presionar también para que se inviertan recursos a través de estos fondos y podamos ayudar a estas personas.

Muchísimas gracias Presidenta, y espero que podamos aprobar este proyecto.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Muchísimas gracias doctor Castellanos, muchas gracias por esta iniciativa. Vamos a dar inicio a la discusión del articulado, y para ello revisemos si hay proposiciones señora Secretaria, por favor.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señora Presidenta. El proyecto en mención costa de veinte (20) artículos, incluida la vigencia, y los doctores Juan Diego Muñoz, Wilder Escobar han radicado dos (2) proposiciones de modificación al artículo 3° y al artículo 4°. En ese sentido señora Presidenta por su orden, le voy a dar lectura a las proposiciones.

La proposición del artículo 3°. *Fuentes de financiación*. Los doctores Juan Diego Muñoz, Wilder Escobar, Elkin Ospina; eliminan el literal h), y el literal i) queda de la siguiente manera: Los demás que sean

asignados al Fondo para el desarrollo de su objeto. Y el literal i) los rendimientos financieros que se generen con ocasión de los recursos que concurran al Fondo. Eso respecto al artículo 3°.

Y con respecto al artículo 4°. Destinación e inversión de los recursos del Fondo, se elimina el literal c) del artículo 4°. Esas han sido creo que todas las modificaciones y el articulado, el artículo 4° queda igual, solamente con esa eliminación. ¿Correcto?

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

¿Las proposiciones están avaladas? Avaladas señora Secretaria; entonces vamos a someter a discusión el articulado del proyecto. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, con las proposiciones avaladas por el coordinador ponente ¿Cómo vota la Comisión?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido probado el articulado como viene en la ponencia, con las modificaciones propuestas al artículo 3° y al artículo 4°, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Sometemos ahora a consideración y a votación el título del proyecto de ley. Abro la discusión, anuncio que va a cerrarse. Señora Secretaria, por favor lea el título del proyecto de ley.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidenta.

TÍTULO:

Proyecto de Ley número 071 de 2023 Cámara, por medio de la cual se crean los fondos de protección y apoyo a personas con discapacidad y sus cuidadores o asistentes personales, y se dictan otras disposiciones.

Entonces el título cambia, en el sentido señora Presidenta y Representantes, que el proyecto decía: “Por medio del cual”, y los ponentes consideraron, que es lo correcto decir: “Por medio de la cual”; entonces toca poner a consideración el título de manera nominal.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Bueno, abrimos la votación de manera nominal. Llame a lista por favor señora Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señora Presidenta.

Por el SÍ, aprobando el título del Proyecto de Ley número 071 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se*

crean los fondos de protección y apoyo a personas con discapacidad y sus cuidadores o asistentes personales, y se dictan otras disposiciones, votaron los siguientes honorables Representantes:

Argote Calderón Etna Támara
 Aristizábal Saleg Sandra Bibiana
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Carrasquilla Torres Silvio José
 Castellanos Hernández Wilmer Yair
 Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús
 Escobar Ortiz Wilder Iberson
 Gallego Arroyave Leonardo de Jesús
 Garcés Aljure Christian Munir
 González Duarte Kelyn Johana
 Herrera Rodríguez Irma Luz
 Jarava Díaz Milene
 Manrique Olarte Karen Astrith
 Miranda Peña Katherine
 Monedero Rivera Álvaro Henry
 Muñoz Cabrera Juan Diego
 Ospina Ospina Elkin Rodolfo
 Peinado Ramírez Julián
 Restrepo Carmona Daniel
 Rico Rico Néstor Leonardo

Zabarain D'Arce Armando Antonio. En total votaron veintiún (21) honorables Representantes.

Pérez Pineda Óscar Darío, con excusa.

Tejada Echeverri José Alberto, con excusa.

Señora Presidenta por el SÍ: Veintiuno (21), por el NO: Cero (0). Ha sido aprobado el título del proyecto de ley, y el querer de la Comisión que este proyecto surta su segundo debate en la Plenaria de la Corporación.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Muchas gracias señora Secretaria. El doctor Castellanos quiere otorgarnos unas palabras.

Toma la palabra el honorable Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Bueno, quiero agradecer a mis colegas por acompañar esta bonita iniciativa; por supuesto también agradecer a los Representantes que me acompañaron como coautores de este proyecto de ley de mi bancada; a Elkin, Wilder, a Juan Diego, a Katherine, por supuesto a Karen, a Támara, a la Representante Irma, a todos los aportes que han hecho también los compañeros que hacen parte de la Comisión Accidental de Discapacidad del Congreso de la República.

Muchísimas gracias en nombre de esos dos punto seis (2.6) millones de personas con discapacidad, que realmente no tienen una voz acá de un Representante que tenga discapacidad o algo, para que también hable por ellos en el Congreso; pero que estoy seguro que todos nosotros nos pondremos la camiseta por estas personas que tanto apoyo requieren del Estado. Así que muchísimas gracias a todos por la aprobación, a los compañeros ponentes, Representante Holmes, gracias a Leonardo, a todos por sus aportes muchísimas gracias, a los coordinadores ponentes también, agradecerles infinitamente.

Muchas gracias a todos, gracias Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Gracias Representante. Continuamos con el Orden del Día señora Secretaria, muchas gracias.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señora Presidenta.

Proyecto de Ley número 097 de 2023 Cámara, por medio de la cual se fortalecen los alcances del Fondo Emprender; se fomentan los nodos asociativos y se dictan otras disposiciones.

El coordinador de esta iniciativa, es el Representante Daniel Restrepo Carmona; ponentes Armando Antonio Zabarain D'Arce y Katherine Miranda Peña.

La publicación de la ponencia se encuentra en la *Gaceta del Congreso* número 1419 de 2023, de conocimiento de ustedes señores y señoras Representantes.

Señora Presidenta, ese es el proyecto de ley a considerar.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Leamos la proposición con la que termina la ponencia, por favor señora Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidenta.

Proposición

Por las consideraciones anteriormente expuestas, solicito a los miembros de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, dar primer debate y aprobar el Proyecto de Ley número 097 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se fortalecen los alcances del Fondo Emprender; se fomentan los nodos asociativos y se dictan otras disposiciones*, junto con el texto definitivo que se propone.

Firman los honorables Representantes: *Daniel Restrepo Carmona*, coordinador; *Katherine Miranda Peña* ponente, *Armando Antonio Zabaraín D'Arce*, ponente.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Bueno se pone en consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia. Se abre la discusión, se anuncia que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Cómo vota la Comisión?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

¿Para dar inicio a la discusión de los artículos, hay proposiciones señora Secretaria?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No señora Presidente. El proyecto de ley consta de cuatro (4) artículos, incluida la vigencia, y no existe ninguna propuesta de modificación.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Ponemos en consideración el articulado, que viene en la ponencia. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Cómo vota la Comisión?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el articulado, tal como viene en la ponencia.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Leamos el Título del proyecto de ley, por favor.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señora Presidenta.

TÍTULO:

Proyecto de Ley número 097 de 2023 Cámara, por medio de la cual se fortalecen los alcances del Fondo Emprender, se fomentan los nodos asociativos y se dictan otras disposiciones.

Leído el título, Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Sometemos a consideración el título con el que viene la ponencia, y el querer de la Comisión que este proyecto de ley continúe su trámite. Abrimos la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Cómo vota la Comisión?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el título del proyecto de ley, y el querer de la Comisión que este proyecto surta su segundo debate.

En el uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Continuemos con el Orden del Día señora Secretaria, muchas gracias.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Proyecto de Ley número 154 de 2023 Cámara, por la cual se crea la Estampilla “Pro Educación Superior Vaupés”, el “Fondo para la Educación Superior - Hijos del Vaupés” y se dictan otras disposiciones.

La autora de esta iniciativa, es la Senadora *Karina Espinosa Oliver*; la coordinadora la doctora *Karen Astrith Manrique Olarte*, y el ponente el Representante *Jhon Fredy Núñez Ramos*.

La ponencia se encuentra publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1464 de 2023, de suficiente conocimiento de todos los integrantes de esta Comisión, Presidenta.

Este es el proyecto de ley a considerar, el 154 -Estampilla del Vaupés-. Al respecto, Presidenta y antes de que entremos en consideración del proyecto, hay un impedimento de la doctora Sandra Bibiana Aristizábal Saleg.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Demos lectura al impedimento de la doctora Sandra Bibiana.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señora Presidenta.

Impedimento

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedida para conocer y participar sobre el Proyecto de Ley número 154 de 2023 Cámara, por la cual se crea la Estampilla “Pro - Educación Superior

Vaupés”, el “Fondo para la Educación Superior - Hijos del Vaupés” y se dictan otras disposiciones, por tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la Constitución y la ley, que se desempeñan como diputados y podrían ser beneficiados con algunas disposiciones establecidas en la presente iniciativa.

Firma la honorable Representante *Sandra Bibiana Aristizábal Saleg*.

Leído el impedimento, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Sometemos a votación el impedimento de la doctora Sandra Bibiana. Abrimos la discusión, anuncio que va a cerrarse. ¿Cómo vota la Comisión?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido negado el impedimento de la doctora Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, respecto del Proyecto de Ley número 154 de 2023 Cámara, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Señora Secretaria, leamos la proposición con la que termina la ponencia radicada al proyecto, por favor.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidenta.

Proposición

Con fundamento en las anteriores consideraciones, se rinde informe de ponencia positiva para primer debate al presente proyecto de ley, solicitamos votar favorablemente el pliego de modificaciones propuesto para el Proyecto de Ley número 154 de 2023 Cámara, *por la cual se crea la Estampilla “Pro - Educación Superior Vaupés”, el “Fondo para la Educación Superior - Hijos del Vaupés” y se dictan otras disposiciones*, a los honorables Representantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes.

Firma la coordinadora ponente, *Karen Astrith Manrique Olarte* y el ponente *Jhon Freddy Núñez Ramos*.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Bueno, después de leída la proposición la sometemos a consideración. Abrimos la discusión, se cierra la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada. ¿Cómo vota la Comisión la proposición?, ¿alguien vota diferente?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidenta, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, certificando la Secretaría que al momento de votar el impedimento por la Comisión, la doctora Sandra Bibiana se encontraba fuera del recinto.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Bueno, continuamos con la discusión del articulado que viene en la ponencia, ¿hay proposiciones señora Secretaria?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidenta, el proyecto consta de dieciséis (16) artículos, incluida la vigencia. Y hay dos (2) proposiciones de modificación del mismo: una al artículo 1º, suscrita por el doctor Wilder Iberson Escobar Ortiz, y la otra al artículo 14, suscrita por el doctor Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa.

En el uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Las proposiciones han sido consideradas por la coordinadora, y han sido avaladas. Entonces, coordinadora Karen Astrith.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Sí, las dos? Les voy a dar lectura, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Démosle lectura a las proposiciones, por favor.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señora Presidenta.

Proposición

Modifíquese el artículo 1º del texto propuesto para primer debate al Proyecto de Ley número 154 de 2023 Cámara.

Artículo 1º. Créase la Estampilla denominada Pro - Educación Superior Vaupés y el Fondo para la Educación Superior hijos del Vaupés, para promover el acceso y la permanencia de personas a Instituciones de Educación Superior (IES) públicas o privadas en los niveles de pregrado, técnico, profesional, tecnológico y profesional y posgrado, especializaciones, maestrías y doctorados, en beneficio de los habitantes del Vaupés.

Parágrafo. Para ser beneficiado del Fondo Pro - Educación Superior hijos del Vaupés, se debe acreditar

haber nacido en el departamento del Vaupés o haber cursado los dos (2) grados de educación media en instituciones educativas del Departamento.

Firma el honorable Representante *Wilder Iberson Escobar Ortiz*.

Esta proposición respecto al artículo 1°.

Y respecto al artículo 14.

Artículo 14. Rendición de cuentas. El representante legal de la Entidad que administre los recursos del Fondo para educación superior hijos del Vaupés, deberán rendir cada marzo a la Asamblea Departamental, un informe con el detalle del recaudo, la destinación y ejecución de los recursos y la cantidad de estudiantes beneficiados.

Firma el honorable Representante *Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa*.

Estas son las dos (2) proposiciones de modificación al articulado, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Con las proposiciones leídas y avaladas por la coordinadora ponente, sometemos a votación el articulado que viene en la ponencia. Abrimos la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Cómo vota la Comisión el articulado?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el articulado del proyecto de ley como viene en la ponencia, Proyecto de Ley número 154 de 2023 Cámara y las modificaciones al artículo 1° y al artículo 14, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Gracias. Démosle la lectura al título del proyecto de ley que trae la ponencia.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidenta.

TÍTULO:

Proyecto de Ley número 154 de 2023 Cámara, por la cual se crea la Estampilla “Pro - Educación Superior Vaupés”, el “Fondo para la Educación Superior - hijos del Vaupés” y se dictan disposiciones.

Leído el título, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Sometemos a consideración el título de la ponencia, y la pregunta del querer que este proyecto de ley surta su segundo debate. Abrimos la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Cómo vota la Comisión?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La doctora Sandra Bibiana vota SÍ. Ha sido aprobado el Título del Proyecto de Ley número 154 de 2023 Cámara, y el querer de la Comisión Tercera que este proyecto surta su segundo debate en la Plenaria de la Corporación.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Muchas gracias señora Secretaria. Continuemos con el siguiente punto del Orden del Día.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidenta, entonces continuamos con el Proyecto de Ley número 144 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley 69 de 1993 y se dictan otras disposiciones.*

Ese es el proyecto de ley a considerar señora Presidenta, y al respecto tengo unos impedimentos.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Leamos señora Secretaria los impedimentos que hayan sido radicados, por favor.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Impedimentos del doctor Jhon Fredy Núñez Ramos, que no se encuentra en el recinto, impedimento del doctor Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, del doctor Wilder Iberson Escobar Ortiz y el doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández. Ah bueno; pero entonces para que me lo pase por escrito Representante. Pero no se salgan todos, vamos a hacer de dos (2) en dos (2), para que no se nos vaya a desconfigurar el quórum.

Entonces vamos a considerar el impedimento del doctor Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa y el del doctor Wilder Iberson Escobar Ortiz, les doy lectura señora Presidenta, por su orden.

Impedimento

En cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política, 286, 291, 292 de la Ley 5ª de 1992, presento impedimento para participar en la discusión votación del Proyecto de Ley número 144 de 2023 Cámara.

Lo anterior dado que tengo familiares que podrían beneficiarse del contenido del presente proyecto y como consecuencia, incurrir en un posible conflicto de interés.

Firma el honorable Representante *Wilder Iberson Escobar Ortiz*, quien se encuentra fuera del recinto, Presidenta.

El doctor Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, dice lo siguiente:

Impedimento

El mérito de lo expuesto en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia, y de los artículos 286, 291 y 292 de Ley 5ª de 1992, solicito se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 144 de 2023 Cámara, considerando que podría implicar un beneficio particular, actual o indirecto por tener una empresa dedicada actividades de apoyo a la agricultura.

Firma el honorable Representante *Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa*.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Estando los dos (2) Representantes fuera del recinto, sometemos a consideración los impedimentos. Abrimos la discusión, anuncio que va a cerrarse. ¿Cómo vota esta Comisión los impedimentos?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Han sido negados los impedimentos del doctor Wilder Iberson Escobar Ortiz y del doctor Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, ya pueden ingresar al recinto.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Pueden ingresar al recinto, para someter a consideración los siguientes impedimentos.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández y el doctor Jhon Fredy Núñez Ramos, que no se encuentra en el recinto.

Impedimento

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º de la Ley 2003 de 2019, solicito se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 144 de 2023 Cámara, debido a que tengo tanto a nombre propio como familiares dentro del segundo grado de consanguinidad, inversiones de desarrollo económico en el sector agropecuario; lo cual como Representante a la Cámara por la Citrep 5, puede causar un posible conflicto de interés.

Firma el honorable Representante *Jhon Freddy Núñez Ramos*.

Y el doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández, manifiesta que:

Impedimento

Con fundamento los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, respetuosamente solicito ser declarado impedido para discutir y votar en la Comisión Tercera, el Proyecto de Ley número 144 de 2023 Cámara; lo anterior en tanto advierto posibles conflictos de intereses, dado que mis

familiares y yo podríamos tener intereses en el sector de la agricultura, al igual que algunos aportantes de mi campaña habitualmente también podrían tener.

Firma el honorable Representante *Wilmer Yair Castellanos Hernández*.

El Representante *Wilmer Yair Castellanos Hernández* y *Jhon Fredy Núñez Ramos*, no se encuentran en el recinto, Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Bueno, al no estar ellos en el recinto, vamos a someter sus impedimentos. Abro la votación, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Cómo vota esta Comisión los impedimentos de los Representantes?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Cómo votan Representantes? Han sido negados los implementos del doctor Jhon Fredy Núñez Ramos y del doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández. Ya pueden ingresar por favor al recinto. Sí, la doctora Karen Astrith Manrique Olarte.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

¿Va a hacer un impedimento? Tiene la palabra doctora Karen.

Toma la palabra la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte:

Gracias, señora Presidenta y señora Secretaria. En el mismo modo, también presento mi impedimento, estaré radicándolo inmediatamente, para este proyecto de ley.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Pero la motivación del impedimento.

Toma la palabra la Honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte:

La motivación es, por posibles beneficios con este proyecto.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Retírese del recinto, para poderlo someter a consideración.

Bueno, después de retirada del recinto la Representante, sometemos a consideración el impedimento expresado. Abrimos la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Cómo toda la Comisión el impedimento de la doctora Karen? Representantes, voten por favor.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Cómo votan? Ha sido negado el impedimento de la doctora Karen Astrith Manrique Olarte.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Doctora Karen, ha sido negado el impedimento, puede seguir.

Vamos a continuar con la consideración del proyecto de ley, por favor señora Secretaria leamos la proposición con la que termina la ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretaria, voy a instalar la Subcomisión de coordinadores y ponentes en el auditorio de la Comisión Tercera, para el estudio del proyecto del Mundial Sub 20.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidenta, continuamos con el Proyecto de Ley número 144 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley 69 de 1993 y se dictan otras disposiciones*.

El coordinador es el doctor *Wadith Alberto Manzur Imbett* y el ponente el doctor *Christian Munir Garcés Aljure*.

La publicación de la ponencia se encuentra en la *Gaceta del Congreso* número 1486 de 2023.

Este es el proyecto de ley a considerar, Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Señora Secretaria, pongamos a consideración la ponencia, dándole lectura a la proposición con la que termina.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidenta, proposición con que termina el informe de ponencia, dice así:

Proposición

Por las anteriores consideraciones y argumentos expuestos, en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, nos permitimos presentar ponencia positiva, y en consecuencia solicitamos a los honorables Representantes de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de Ley número 144 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se modifica*

la Ley 69 de 1993 y se dictan otras disposiciones, conforme al texto propuesto.

Firman los honorables Representantes *Wadith Alberto Manzur Imbett y Christian Munir Garcés Aljure*.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Se pone en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ya señora Presidenta, puede poner en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Bueno, ponemos en consideración la proposición con la cual termina el informe de ponencia. Abrimos la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Cómo vota la proposición esta Comisión?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Representantes cómo votan? Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia. Señora Presidenta, articulado.

En el uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

¿Hay proposiciones?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidenta, el proyecto de ley consta de dos (2) artículos, incluida su vigencia y no hay propuestas de modificación.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Entonces vamos a continuar con la discusión del articulado, debido a que no hay proposiciones, ponemos en consideración el articulado. Se abre la votación, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Cómo vota la Comisión el articulado?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Cómo votan Representantes? Ha sido aprobado el articulado, tal como viene en la ponencia, Presidenta.

Toma la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Leamos el título de este proyecto de ley.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señora Presidenta.

TÍTULO:

Proyecto de Ley número 144 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 69 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Señora Presidenta, leído el título.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Bueno, se somete a consideración el título y el querer de esta Comisión de que este proyecto continúe su trámite. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Cómo votan?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el título del Proyecto de Ley número 144 de 2023 Cámara, y el querer de la Comisión que este proyecto surta su segundo debate.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Doctor Christian Munir, tiene la palabra.

Prosigue con el uso de la palabra el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias, Presidenta.

Simplemente pues como ponente, dejar constancia, como dice la ponencia, que se está a la espera del aval financiero; o sea que yo espero que el segundo debate llegue ese aval para que pueda ser discutido en plenaria, y de lo contrario, pues, nosotros en la Comisión Tercera, pues, no dejemos que pasen proyectos que no tengan aval financiero en la plenaria; simplemente dejar esa constancia, que la hemos mantenido en esta Comisión. Sí, es que el debate de la salud nos está confundiendo nuestros criterios, para aprobar proyectos; entonces, por eso quiero dejar esa constancia, que espero el aval financiero para la plenaria, máximo para la plenaria. Gracias.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Nosotros considerándolo también. Dado que este proyecto continúa su trámite; seguimos con el orden del día, señora Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señora Presidenta.

Proyecto de Ley número 062 de 2023 Cámara, por medio de la cual se crea y se autoriza a la asamblea

del departamento del Chocó para emitir la Estampilla Pro - Hospitales Públicos, Centros de Salud Públicos y Puestos de Salud Públicos del Chocó y se dictan otras disposiciones.

Señora Presidenta, este es el proyecto de ley a considerar; no sin antes manifestarle que existe un impedimento de la doctora Sandra Bibiana Aristizábal Saleg.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Dele lectura señora Secretaria al impedimento.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Certificando la Secretaría, que la señora Representante se encuentra fuera del recinto.

Impedimento

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedida para conocer y participar en el Proyecto de Ley número 062 de 2023 Cámara, por tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la Constitución y en la ley, que se desempeñan como diputados y podrían ser beneficiados con algunas de las disposiciones establecidas en la presente iniciativa.

Firma la honorable Representante *Sandra Bibiana Aristizábal Saleg*.

Este es el impedimento a considerar, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Se pone en consideración el impedimento de la doctora Sandra Bibiana. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Cómo vota la Comisión?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido negado el impedimento de la doctora Sandra Bibiana Aristizábal Saleg.

En el uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Doctora Sandra Bibiana, puede ingresar al recinto. Ahora damos lectura por favor, a la proposición con la que termina el informe de ponencia, señora Secretaria.

A continuación, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidenta.

Proposición

Con fundamento en las anteriores consideraciones, de manera respetuosa rendimos ponencia positiva y solicitamos a los honorables Representantes de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de Ley número 062 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se crea y autoriza a la asamblea del departamento del Chocó para emitir la Estampilla Pro - Hospitales Públicos, Centros de Salud Públicos y Puestos de Salud Públicos del Chocó y se dictan otras disposiciones*, conforme al texto propuesto.

Firman los honorables Representantes *Jhon Fredy Núñez Ramos y Karen Astrith Manrique Olarte*.

Señora Presidenta, leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Leída la proposición, ponemos en consideración dicha proposición con que termina la ponencia. Abro la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Cómo vota la Comisión?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Para continuar con la discusión del articulado, revisemos el proyecto y leamos las proposiciones que haya.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señora Presidenta. El proyecto de ley consta de nueve (9) artículos, incluida la vigencia, y al respecto el doctor Wilder Ibersón Escobar Ortiz y el doctor Holmes de Jesús Echeverría De la Rosa, presentaron proposición. El doctor Wilder al artículo 4º, y el doctor Holmes propone un artículo nuevo al presente proyecto de ley. Por su orden le voy a dar lectura.

Elimínese el numeral 7 del artículo 4º. Esa es la propuesta del doctor Wilder Ibersón Escobar Ortiz. Y la propuesta del doctor Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa.

Artículo nuevo. *Rendición de cuentas*. El representante legal de la entidad que administre los recursos recaudados por esta estampilla, deberá rendir a la asamblea departamental un informe con el detalle del recaudo, la destinación y ejecución de los recursos en el primer periodo de sesiones ordinarias de cada año.

Firma el honorable Representante *Holmes de Jesús Echeverría De la Rosa*.

Señora Presidenta, estas son las dos (2) proposiciones al articulado.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

¿Las proposiciones han sido consideradas por el coordinador ponente?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El doctor Wilder Ibersón Escobar Ortiz, considera que debe eliminarse el numeral 7 del artículo 4º, que se refiere a la destinación. “El recaudo obtenido por el uso de la Estampilla se destinará a los gastos e inversiones de los hospitales públicos del departamento del Chocó”, y elimina el numeral 7 que dice de la siguiente manera: “Pago de pasivos y cuentas por pagar de las entidades de salud pública del departamento del Chocó, como el saneamiento de cartera y obligaciones del personal de la salud del departamento”. Esto es lo que propone, doctora Karen Astrith.

En el uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Tiene la palabra la doctora Karen Astrith, para explicar.

Toma la palabra la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte:

Gracias, señora Presidenta. Manifestar que esta proposición no cuenta con el aval respectivo del autor.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Gracias, doctora Karen. ¿La deja como constancia?

Toma la palabra la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte:

Sí, señora Presidenta, se deja como constancia.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Para que la analicen en la siguiente ponencia, si continúa el trámite del proyecto. ¿Y la siguiente proposición?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidenta, es un artículo nuevo; y el doctor Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, propone en el artículo nuevo:

“Rendición de cuentas. El representante legal de la entidad que administre los recursos recaudados por esta Estampilla, deberá rendir a la asamblea departamental un informe con el detalle del recaudo, la destinación y la ejecución de los recursos en el primer periodo de sesiones ordinarias de cada año”.

Toma la palabra la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte:

Secretaria y señora Presidenta, esa proposición es avalada.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Dado que la proposición es avalada por los ponentes, ponemos en consideración el artículo con la proposición que fue dejada como constancia, y con la modificación de la proposición del doctor Holmes. Se abre la discusión sobre el articulado del proyecto, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Cómo vota la Comisión el articulado?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Representantes cómo votan el articulado? Ha sido aprobado el articulado como viene en la ponencia, con la adición de un artículo nuevo propuesto por el doctor Holmes de Jesús Echeverría De la Rosa y la proposición del doctor Wilder Iberson Escobar Ortiz, queda como constancia para segundo debate.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Señora Secretaria, leamos el título del proyecto de ley.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidenta.

TÍTULO:

Proyecto de Ley número 062 de 2023 Cámara, por medio de la cual se crea y autoriza a la asamblea del departamento del Chocó para emitir la Estampilla Pro - Hospitales Públicos, Centros de Salud Públicos y Puestos de Salud Públicos del Chocó y se dictan otras disposiciones.

Leído el título, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Leído el título, ponemos en consideración el título y el querer de esta Comisión de que este proyecto de ley continúe su trámite. Abrimos la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Cómo vota la Comisión?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Cómo vota la Comisión, pregunta la Presidenta? Ha sido aprobado el título del Proyecto de Ley número 062 de 2023 Cámara, y el querer de la Comisión que este proyecto surta su segundo debate.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Demos continuidad al orden del día, señora Secretaria, por favor.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Continuamos.

Proyecto de Ley número 118 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 468 - 1 del Estatuto Tributario y se establecen exenciones tributarias por acuerdos de conservación ambiental.

El coordinador de este proyecto de ley, es el Representante *Armando Antonio Zabaraín D'Arce*. Los ponentes, la Representante *Karen Astrith Manrique Olarte* y *Wilmer Yair Castellanos Hernández*.

La ponencia está publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1485 del 20 de octubre de 2023, de conocimiento de ustedes, apreciados Representantes.

Este es el proyecto de ley a considerar, Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Démosle lectura a la proposición con que termina la ponencia, señora Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señora Presidenta.

Proposición

Por las consideraciones anteriormente expuestas, solicitamos a los miembros de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de Ley número 118 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se modifica el artículo 468-1 del Estatuto Tributario y se establecen exenciones tributarias por acuerdos de conservación ambiental*, de acuerdo al texto definitivo que se propone para primer debate.

Firman los honorables Representantes *Armando Antonio Zabaraín D'Arce*, *Karen Astrith Manrique Olarte* y *Wilmer Yair Castellanos Hernández*.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Está en consideración la proposición con la que termina la ponencia. Doctor Bastidas, tiene la palabra.

A continuación, tiene la palabra el honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Gracias, señora Presidenta de la Comisión.

Sobre este proyecto, cuya filosofía comparto, a mí me parece que es muy importante apoyar todas las tareas que contribuyan a contrarrestar el proceso de deforestación, especialmente de ecosistemas que son estratégicos. No obstante, el proyecto se circunscribe territorialmente, solo algunos departamentos; luego establece como una diferenciación que técnicamente

es difícil de justificar frente a otros territorios y otras regiones del país, donde también ocurren procesos de deforestación de una parte.

Y de otra, tratándose de exoneraciones del IVA, que entre otras cosas, los elementos que se describen ahí, ya tienen un tratamiento diferente en el mismo Estatuto Tributario, creo que tributan sobre el cinco por ciento (5%). Realmente yo sí creo que es muy pertinente en este tipo de proyectos, contar con un concepto técnico de viabilidad por parte de la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) o el Ministerio de Hacienda, y hasta donde entiendo, ese concepto no obra en los elementos de estudio que hemos tenido los Congresistas, para tener una opinión informada y un debate más cualificado sobre este proyecto.

Razón por la cual yo le solicitaría a los ponentes, que si lo consideran a bien, tratemos de subsanar esta serie de observaciones, para ver si le podemos dar un debate más adelante sobre esta propuesta; entonces, yo sí quisiera dejar planteada estas observaciones, y si no hay solución a eso, pues, yo tendría que anunciar que no podría acompañar la ponencia.

Gracias, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Gracias, doctor Bastidas. Doctor Zabaraín, tiene la palabra.

Toma la palabra el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias, señora Presidenta.

Sí, estoy de acuerdo con el doctor Bastidas. Este es un proyecto muy importante, ¡sí!, se delimita a los departamentos que mayor deforestación han tenido; por eso se circunscribe a ellos, ya hay unos estudios que han definido cuáles son esos departamentos, y pues por eso es. Y con respecto al aval, y es lógico de la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas), del Ministerio de Hacienda, ya se solicitó e igual que el doctor Christian, nos comprometemos a que no pasará ningún proyecto que tenga que ver con compromiso fiscal, no debe pasar de la plenaria de la Cámara; así por ello, nosotros nos oponemos a la reforma a la salud, hasta que no tengamos el informe financiero de ella, nosotros no votaremos esa ley de reforma a la salud.

Es por esto, que estoy de acuerdo con el doctor Christian que hoy la planteamos, dejaremos como constancia si el doctor lo considera, para que en la plenaria, cuando lo vayamos a discutir, si no se tienen esos avales, no debe pasar de la plenaria. Estamos de acuerdo, yo creo que la Cámara merece el respeto necesario y la Cámara igual que el Senado, tiene que tener el informe financiero de todos los proyectos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Bueno, está en consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia. Continúa con el uso de la palabra el doctor Bastidas.

A continuación, tiene la palabra el honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Como lo dijo el doctor Zabaraín, quiero dejar constancia también de que el proyecto va y cursa con una dificultad, que es la ausencia de ese concepto técnico que se requiere. Con esa constancia me permitiría acompañar en este trámite la iniciativa.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Gracias, doctor Bastidas. Continuamos en consideración de la proposición con la que termina el informe de ponencia. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Cómo vota esta Comisión?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Para continuar con la discusión del articulado, revisemos, ¿cómo viene el articulado y qué proposiciones hay?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidenta, este proyecto de ley consta de cinco (5) artículos, incluida su vigencia, y no existe ninguna propuesta de modificación al mismo.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Entonces ponemos en consideración el articulado, sin las proposiciones y con las consideraciones y constancias que se han dejado aquí en la Comisión. Se abre la discusión sobre el articulado, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Cómo vota la Comisión el articulado?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el articulado, como viene en la ponencia. Título.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Leemos por favor el título del proyecto de ley.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidenta, título del proyecto de ley.

TÍTULO:

Proyecto de Ley número 118 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 468-1 del Estatuto Tributario y se establece una exención tributaria para quienes hayan suscrito acuerdos de

conservación ambiental con el fin de contrarrestar el fenómeno de la deforestación.

Señora Presidenta, leído el título. Los ponentes han propuesto cambiarlo, en ese sentido toca hacer la votación nominal del mismo.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Bueno, entramos en votación nominal sobre el título, y el querer de esta Comisión de que este proyecto continúe su trámite con las consideraciones ya expuestas. Llame a lista, por favor señora, Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidenta.

Por el SÍ, aprobando el título del Proyecto de Ley número 118 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se modifica el artículo 468-1 del Estatuto Tributario y se establece una exención tributaria para quienes hayan suscrito acuerdos de conservación ambiental con el fin de contrarrestar el fenómeno de la deforestación*, votaron los siguientes honorables Representantes:

Argote Calderón Etna Támara
Aristizábal Saleg Sandra Bibiana
Bastidas Rosero Jorge Hernán
Carrasquilla Torres Silvio José
Castellanos Hernández Wilmer Yair
Cuenca Chaux Carlos Alberto
Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús
Escobar Ortiz Wilder Iberson
Gallego Arroyave Leonardo de Jesús
Garcés Aljure Christian Munir
González Duarte Kelyn Johana
Guerrero Avendaño Wilmer Yesid
Herrera Rodríguez Irma Luz
Manrique Olarte Karen Astrith
Monedero Rivera Álvaro Henry
Restrepo Carmona Daniel
Robayo Bechara Saray Elena
Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total votaron dieciocho (18) honorables Representantes.

Pérez Pineda Óscar Darío, con excusa.

Tejada Echeverri José Alberto, con excusa.

Señor Presidente, por el SÍ: Dieciocho (18), por el NO: Cero (0). Ha sido aprobado el título del Proyecto de Ley número 118 de 2023 Cámara, y el querer de la Comisión Tercera que este proyecto surta su segundo debate.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Colegas muchas gracias por la asistencia de hoy. Señora Secretaria, tenemos la reunión de coordinadores y ponentes, ¿falta uno? Hágale, hágale, vamos a complacer al Representante querido, ni más faltaba. Siguiendo punto del orden del día, Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Siguiendo proyecto a considerar, señor Presidente.

Proyecto de Ley número 177 de 2023 Cámara, por medio de la cual se fortalece la figura del defensor del consumidor financiero.

Autores: El Representante *Daniel Restrepo Carmona* y el Senador *Carlos Andrés Trujillo González*.

Coordinador, el doctor *Daniel Restrepo Carmona* y los ponentes, los doctores *Wilder Iberson Escobar Ortiz* y *Armando Antonio Zabaraín D'Arce*.

La ponencia se encuentra publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1486 de 2023, de suficiente conocimiento de ustedes señores Congresistas. No existe ningún impedimento, respecto de este proyecto de ley. Señor Presidente, proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

En consideración el informe de ponencia, por favor leerlo.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Proposición

De conformidad con las anteriores consideraciones, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presentamos informe de ponencia positiva y en consecuencia solicitamos a los miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar trámite y aprobar el Proyecto de Ley número 177 de 2023 Cámara, *por medio del cual se fortalece la figura del defensor del consumidor financiero*, junto con el texto que se propone para primer debate.

Firman los honorables Representantes: *Daniel Restrepo Carmona*, *Wilder Iberson Escobar Ortiz*, como coordinadores, y *Armando Zabaraín D'Arce*, como ponente.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

En consideración el informe de ponencia leído. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueba la Comisión?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:

¿Secretaria hay alguna proposición para el articulado?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señor Presidente, no sin antes manifestarle que el proyecto consta de cuatro (4) artículos, incluida su vigencia, y hay una (1) proposición al artículo 2º, del doctor Wilder Iberson Escobar Ortiz.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:

¿Tiene aval de los ponentes?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El doctor Wilder Iberson, es ponente coordinador del proyecto de ley.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:

Está avalada, perfecto. Lea la proposición y la ponemos en consideración con el articulado.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Proposición

Modifíquese el artículo 15 de la Ley 1328 de 2009, el cual quedará así:

Artículo 15. Pronunciamientos del defensor del consumidor financiero. Las decisiones que adopta el defensor del consumidor financiero, serán obligatorias cuando sin perjuicio del trámite conciliatorio que se pueda adelantar de acuerdo con lo señalado en el literal c) del artículo 13 de esta ley, los consumidores y las entidades vigiladas así lo acuerden de manera previa y expresa. Igualmente serán obligatorias para las entidades vigiladas, las decisiones del defensor del consumidor financiero, la defensoría del consumidor financiero no tiene el carácter de función pública.

Firman los Representantes: *Wilder Iberson Escobar Ortiz, Daniel Restrepo Carmona, Armando Zabaraín D'Arce.*

Señor Presidente, leída la proposición de modificación del artículo 2º.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración la proposición leída con el articulado. Se abren su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el articulado como viene en la ponencia señor Presidente, con la modificación al artículo 2º.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:

Título y pregunta.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señor Presidente.

TÍTULO:

Proyecto de Ley número 177 de 2023 Cámara, por medio del cual se fortalece la figura del defensor del consumidor financiero.

Leído el título, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración el título y la pregunta leída. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueba la Comisión?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el título del Proyecto de Ley número 177 de 2023 Cámara, y el querer de la Comisión Tercera que este proyecto surta su segundo debate.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretaria, antes de levantar, me dice el doctor Christian Garcés, pongamos en consideración una proposición que está en el siguiente punto, que es el de proposiciones y varios. Léala, la ponemos en consideración y luego acordamos...

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Listo, señor Presidente.

Proposición:

Solicitud de audiencias públicas.

Con sustento en la Constitución Política, y del artículo 264 de la Ley 5ª de 1992 y el artículo 2º de la Ley 3ª de 1992, presentamos la siguiente proposición:

Solicitamos respetuosamente a los miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, se apruebe la convocatoria para la realización de audiencias públicas, para tratar sobre el Proyecto de Ley número 251 de 2023 Cámara, *por medio del cual se establece límites y excepciones bajo el principio de progresividad al impuesto predial unificado y se dictan otras disposiciones - Ley catastro justo.*

Para tal efecto, amablemente solicito se invite a los siguientes funcionarios y entidades: al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Ricardo Bonilla, a la Ministra de Agricultura Jennifer Mojica, a la Agencia Nacional de Tierras, Gerardo Vega, Unidad Planificación Rural Agropecuaria, Claudia Cortés, Director Nacional de Planeación, Jorge Iván González, Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Gustavo Marulanda, Directora del DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística), Piedad Urdinola, Consejera para las Regiones, Sandra Ortiz, gestores y operadores catastrales según corresponda, doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo, Superintendente de Notariado y Registro y Congreso de República - Comisión Accidental de Catastro.

Los señores citantes a estas audiencias envían un cronograma, los cuales se los enviaré a ustedes Representantes, y un cuestionario señor Presidente a las entidades y funcionarios, sería mejor citados para poder mandarles el cuestionario, Presidente. Sí, ok, entonces manden un cuestionario para los funcionarios invitados Presidente.

Firma los Representantes: *Jaime Raúl Salamanca, Christian Munir Garcés Aljure, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Héctor Chaparro* y otras firmas más, señor Presidente.

Leída la proposición.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

En consideración la proposición leída, de las audiencias del proyecto del impuesto predial, radicado en la Comisión Tercera de Cámara. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueba la Comisión?

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobada la proposición, señor Presidente. Y por su orden vamos a disponernos a hacer anuncio de proyectos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Anuncie y por Secretaría para mañana o para cuando lo disponga la Mesa Directiva de esta Comisión. Anuncie proyectos, Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señor Presidente, en atención al Acto Legislativo 01 de 2003, en su artículo 8° y por orden de la Presidencia, la Secretaría procede a anunciar los proyectos que serán discutidos y votados en la próxima sesión de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes. Señor Subsecretario, por favor colabóreme con el anuncio.

Hace uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

Con gusto doctora.

1. **Proyecto de Ley número 078 de 2023 Cámara, por medio del cual se fortalece el emprendimiento juvenil y se dictan otras disposiciones.**
2. **Proyecto de Ley número 084 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1995 de 2019 en lo que respecta a los límites del impuesto predial unificado.**
3. **Proyecto de Ley número 094 de 2023 Cámara, por medio de la cual se faculta a los Concejos municipales y distritales para exonerar del pago de impuesto predial a las personas mayores de 60 años, propietarias, poseedores y usufructuarias de un único inmueble destinado a vivienda familiar.**
4. **Proyecto de Ley número 104 de 2023 Cámara, por medio de la cual se crea y se autoriza la emisión de la Estampilla Pro-Hospital Departamental María Inmaculada del departamento del Caquetá y se dictan otras disposiciones.**
5. **Proyecto de Ley número 065 de 2023 Cámara, por medio del cual se promueve la creación de estrategia de igualdad material para la comercialización de los productos derivados de proyectos productivos asociados a la implementación del Acuerdo de Paz.**
6. **Proyecto de Ley número 179 de 2023 Cámara, por medio de la cual se crea la contribución de turismo extranjero para el departamento de Bolívar y se dictan otras disposiciones.**
7. **Proyecto de Ley número 198 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establecen criterios para el mejoramiento de condiciones de producción, comercialización, transformación y vida de familias productoras de cacao en Colombia, y disposiciones sobre la cadena del cacao-chocolate.**
8. **Proyecto de Ley número 213 de 2023 Cámara, por medio de la cual se reduce el IVA a los aceites vegetales comestibles y margarinas, alimentos de primera necesidad de los hogares colombianos.**

9. **Proyecto de Ley número 013 de 2023 Cámara**, por la cual se formulan lineamientos para la política pública social a favor de las tiendas y panaderías de barrio y vecinales del país, y se dictan otras disposiciones.
10. **Proyecto de Ley número 273 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se reduce de forma permanente la tarifa del IVA para los tiquetes aéreos de pasajeros, servicios conexos y la tarifa administrativa asociada a la comercialización de los mismos.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:


Continúo con el anuncio de los proyectos de ley, señor Presidente.

11. **Proyecto de Ley número 217 de 2023 Cámara**, por la cual se modifica el régimen de gobernabilidad y funcionamiento de las Cámaras de Comercio y se dictan otras disposiciones.
12. **Proyecto de Ley número 251 de 2023 Cámara**, por medio del cual se establece límites y excepciones bajo el principio progresividad al impuesto predial unificado y se dictan otras disposiciones - Ley de catastro justo.
13. **Proyecto de Ley número 264 de 2023 Cámara**, por medio del cual se habilita el uso del llamamiento en garantía en los procesos de responsabilidad objetiva en las relaciones de consumo.
14. **Proyecto de Ley número 208 de 2023 Cámara**, por medio del cual se dictan lineamientos para la articulación de la estrategia de sostenibilidad social empresarial y el logro de la Agenda 2030 desde los entes territoriales.
15. **Proyecto de Ley número 216 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 150 de la Ley 488 de 1998 (Impuesto de vehículos automotores).

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley para la próxima sesión de la Comisión.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:

Anunciados los proyectos para la siguiente sesión, dependemos de la sesión de plenaria, en caso tal que la plenaria sea citada temprano, trataremos de aquí hacerlo previamente a ver si avanzamos como el día de hoy, hoy fueron doce (12) proyectos en los que avanzamos. Entonces, señora Secretaria, siendo las 11:47 minutos del día 22 de noviembre del año 2023, se levanta la sesión.



COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ANEXOS:

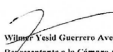
Bogotá D.C. 21 de Noviembre de 2023

Director:
CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
 Presidente Comisión Tercera
 Constitucional Cámara de Representantes

Referencia: Solicitud Aplazamiento Proyecto de Ley 078 de 2023 Cámara.


Por medio de la presente, me permito solicitar el aplazamiento del Proyecto de Ley No. 078 de 2023 de Cámara "POR MEDIO DEL CUAL SE FORTALECE EL EMPRENDIMIENTO JUVENIL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" que se encuentra en el orden del día de la sesión programada de Comisión Tercera de la Cámara de Representantes para el día 22 de Noviembre de 2023.

Atentamente,


Wilmar Yeid Guerrero Avendaño
 Representante a la Cámara de Norte de Santander

SECRETARÍA GENERAL DE LA COMISIÓN TERCERA
 BOGOTÁ, D. C. 22 de Noviembre de 2023
 No. 008
 0608

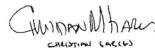
Secretaría Comisión Tercera - Acto N°. 008, del 22 de noviembre de 2023 - Sesión Ordinaria Página 71

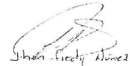


COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

PROPOSICIÓN

Solicito a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes modificar el orden del día propuesto para pasar el cuarto punto correspondiente al Proyecto de Ley No. 084 de 2023 cámara "Por medio de la cual se modifica parcialmente la ley 1995 de 2019 en lo que respecta a los límites del impuesto predial unificado" al último punto del orden del día. Lo anterior en razón a que, con la radicación del proyecto del Gobierno Nacional relacionado con el predial, consideramos que se debe dar un diálogo más amplio sobre el tema antes de discutir puntualmente algún proyecto relacionado.


Cristina Caceres


Shari Fredy Gomez

Secretaría Comisión Tercera - Acto N°. 008, del 22 de noviembre de 2023 - Sesión Ordinaria Página 72

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

SANDRA ARISTIZABAL REPRESENTANTE A LA CÁMARA

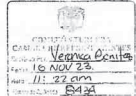
IMPEDIMENTO *Alargado*

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2000 de 2019, me declaro impedida para comparecer y participar sobre el Proyecto de Ley N.º 112 de 2023 Cámara POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS PARA EL COBRO DE LA TASA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA A CARGO DE DEPARTAMENTOS, MUNICIPIOS Y DISTRITOS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES por:

- Tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la Constitución y la ley que se desempeñan como diputados y podrían ser beneficiados con algunas de las disposiciones establecidas en la presente iniciativa.
Tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la Constitución y la ley que han sido electos como concejales del municipio de Armenia para el periodo 2024-2027, y podría ser beneficiado con algunas de las disposiciones establecidas en la presente iniciativa.

Cordial saludo,

SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG Representante a la Cámara Departamento del Quindío



ACTIVAR LA DEMOCRACIA

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Comisión Tercera <comision.tercera@camra.gov.co>

Impedimentos HR Sandra Bibiana Aristizabal Saleg Sesión Ordinaria 21 de noviembre

1 mensaje Sandra Bibiana Aristizabal Saleg HR <sandra.aristizabal@camra.gov.co> 16 de noviembre de 2023, 10:58 Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camra.gov.co> CC: Luisa Gralabó <luisa.gralabo@gmail.com>

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito radicar los siguientes impedimentos para el estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

- 1. Proyecto de Ley N.º 112 de 2023 Cámara "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS PARA EL COBRO DE LA TASA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA A CARGO DE DEPARTAMENTOS, MUNICIPIOS Y DISTRITOS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".
2. Proyecto de Ley 04 de 2023 Cámara "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA LEY 1995 DE 2019 EN LO QUE RESPECTA A LOS LÍMITES DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO".
3. Proyecto de Ley 154 de 2023 Cámara "POR LA CUAL SE CREA LA ESTAMPILLA PRO-EDUCACIÓN SUPERIOR VALLES, EL FONDO PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR - HIJOS DEL VALLES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".
4. Proyecto de Ley 203 de 2023 Cámara "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA Y AUTORIZA LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCHO PARA EMITIR LA ESTAMPILLA PRO-HOSPITALES PÚBLICOS, CENTROS DE SALUD PÚBLICOS Y PUESTOS DE SALUD PÚBLICOS DEL CHOCHO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".
5. Proyecto de Ley 104 de 2023 Cámara "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE LA ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARÍA ANNA JUZGADA DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".
6. Proyecto de Ley 09 de 2023 Cámara "POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA A LOS CONCEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES PARA EXONERAR DEL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL A LAS PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES Y ARRENTISTAS DE VIVIENDA RÁPIDA".
7. Ley 071 de 2023 Cámara "POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN LOS FONDOS DE PROTECCIÓN Y APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES Y ARRENTISTAS DE VIVIENDA RÁPIDA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Agradezco de más agradezco al recibido por este medio. Atentamente

SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG Representante a la Cámara Departamento del Quindío

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y su acceso para cualquier propósito que no sea el de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla o transferirla a terceros no es estrictamente permitido...

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Table with 3 columns: PROYECTO, ARTÍCULO IMPEDIMENTO, OBSERVACIÓN. It lists various legislative projects and the reasons for their suspension, such as family conflicts or conflicts of interest.

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Comisión Tercera <comision.tercera@camra.gov.co>

Justificación impedimentos radicados el 16 de noviembre 2023

1 mensaje Sandra Bibiana Aristizabal Saleg HR <sandra.aristizabal@camra.gov.co> 16 de noviembre de 2023, 05:48 Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camra.gov.co>

Cordial saludo,

De manera atenta me permito enviar la justificación de los impedimentos radicados ante la comisión tercera constitucional permanente en cumplimiento del artículo 182 de la Constitución y del quince (15) de la Ley 1712 de 2014.

"ARTÍCULO 182. Los congresales deberán poner en conocimiento de la respectiva Cámara las situaciones de carácter moral o económico que los inhabilitan para participar en el trámite de los asuntos propuestos a su consideración. La ley determinará el procedimiento con los conflictos de intereses y sus excepciones".

Asimismo, fueron propuestas para radicación en aras de evitar los que señala el artículo 183 de la Constitución:

ARTÍCULO 183. Los congresales tendrán su investidura:
1. Por elección del término de inhabilitación e incompatibilidades, a del término de expiración de intereses.
2. Por la instalación, en un mismo período de sesiones, a seis reuniones plenarias en las que se voten proyectos de ley o proyectos de decreto.
3. Por no tener posesión del cargo dentro de los ocho días siguientes a la fecha de instalación de las Cámaras, o a la fecha en que fueren llamados a posesionarse.
4. Por indebida desamación de dineros públicos.
5. Por tráfico de influencias debidamente comprobado".

Mejorando el Ato Legislativo 01 de 2011 se modifica la constitución."

Muchos gracias

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y su acceso para cualquier propósito que no sea el de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla o transferirla a terceros no es estrictamente permitido...

2 archivos adjuntos

SANDRA ARISTIZABAL
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

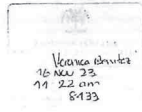
IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedida para conocer y participar sobre el Proyecto de Ley 154 de 2023 Cámara "POR LA CUAL SE CREA LA ESTAMPILLA "PRO-EDUCACIÓN SUPERIOR VAUPÉS" Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", por:

- Tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la Constitución y la ley que se desempeñan como diputados y padranos por beneficiados con algunas de las disposiciones establecidas en la presente iniciativa.
- Tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la Constitución y la ley que han sido electos como congresales en el municipio de Armenia para el periodo 2024-2027, y por lo tanto beneficiados con algunas de las disposiciones establecidas en la presente iniciativa.

Cordial saludo,

SANDRA BIERENA ARISTIZABAL SALEG
Representante a la Cámara
Departamento del Quindío



¡MUCHO VIVE LA DEMOCRACIA!

SANDRA ARISTIZABAL
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

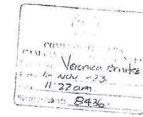
IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedida para conocer y participar sobre el Proyecto de Ley 154 de 2023 Cámara "POR LA CUAL SE CREA LA ESTAMPILLA "PRO-EDUCACIÓN SUPERIOR VAUPÉS" Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", por:

- Tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la Constitución y la ley que se desempeñan como diputados y padranos por beneficiados con algunas de las disposiciones establecidas en la presente iniciativa.

Cordial saludo,

SANDRA BIERENA ARISTIZABAL SALEG
Representante a la Cámara
Departamento del Quindío



Wilder Escobar **Gente**
Representante a la Cámara

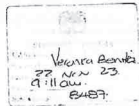
IMPEDIMENTO

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
SESIÓN 22 DE NOVIEMBRE DE 2023

En cumplimiento al artículo 182 de la Constitución Política y los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, presento impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 144 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se modifica la Ley 69 de 1993 y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior, dado que tengo familiares que podrían beneficiarse del contenido del presente proyecto y como consecuencia, incurrir en un posible conflicto de intereses.

WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ
Representante a la Cámara por el departamento de Caldas
Gente en Movimiento



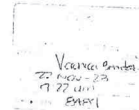
OLMES DE JESUS ECHEVERRIA DE LA ROSA
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena

IMPEDIMENTO

Respecto al Proyecto de Ley No. 144 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se modifica la Ley 69 de 1993 y se dictan otras disposiciones", presento impedimento para participar en la discusión y votación del presente proyecto, debido a que tengo familiares que podrían beneficiarse del contenido del presente proyecto y como consecuencia, incurrir en un posible conflicto de intereses.

Cordialmente,

OLMES DE JESUS ECHEVERRIA DE LA ROSA
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena



COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Jhon Fredy Núñez
REPRESENTANTE A LA CÁMARA CITREP #3

Bogotá, 14 de noviembre de 2023

Pres/ Srte
CARLOS ALBERTO CUENCA CHÁUX
Secretaría
Elizabeth Martínez Barrera
Comisión Tercera Constitucional Permanente
H. Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

De conformidad con el artículo 285 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2013 de 2013, en virtud del régimen de conflicto de intereses de los congresistas, según a la Placeta de la H. Cámara de Representantes, se me declaró impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 144 de 2023 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 69 DE 1993 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES (FONDO NACIONAL DE RIESGOS AGROPECUARIOS)", sobre lo que, luego, le rinde a nombre propio como familiares dentro del segundo grado de consanguinidad, inversiones de desarrollo económico en el sector agropecuario, o cual como Representante a la Cámara por la CITREP 5 pueden causar un posible conflicto de intereses.

Aclarando,

JHON FREDY NÚÑEZ RAMOS
REPRESENTANTE A LA CÁMARA CITREP #3

Secretaría Comisión Tercera -Acto N° 008, del 22 de noviembre de 2023 - Sesión Ordinaria Página 81

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Wlmer - Castellanos

Bogotá D.C. noviembre de 2023

Honorable Representante
CARLOS ALBERTO CUENCA CHÁUX
Presidente Comisión Tercera Constitucional Permanente

Distinguido
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaría Comisión Tercera Constitucional Permanente

Asunto: Impedimento Proyecto de Ley N° 144 2023 C.A. "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 69 DE 1993 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES (FONDO NACIONAL DE RIESGOS AGROPECUARIOS)".

Respetados señores Cuenca y Martínez reciban un cordial saludo.

De conformidad con los artículos 285 y 292 de la Ley 5 de 1992, reemplazamiento se le declaró impedido para discutir y votar en debate de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes el Proyecto de Ley N° 144 2023 C.A. "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 69 DE 1993 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES (FONDO NACIONAL DE RIESGOS AGROPECUARIOS)", sobre lo que, luego, le rinde a nombre propio como familiares y/o, por años tener intereses en el sector de agricultura, al igual que algunos accionistas de mi compañía eventualmente también los posea tener.

Cordialmente,

WILMER CASTELLANOS HERNÁNDEZ
Representante a la Cámara por Boyacá
Congreso de la República de Colombia

Secretaría Comisión Tercera -Acto N° 008, del 22 de noviembre de 2023 - Sesión Ordinaria Página 82

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

KAREN
REPRESENTANTE

Bogotá, noviembre 27 de 2023

Señores
Comisión Tercera
Cámara de Representantes

Re: Impedimento

En concordancia con los numerales a) y a del artículo 281 de la Ley 5 de 1992 en su reemplazamiento se declara impedimento para votación del proyecto 144 de 2023. Por medio de la cual se modifica la ley 69 de 1993 y se dictan otras disposiciones. Al atender a un posible conflicto de intereses por posibles beneficios en la aprobación de proyecto de ley en mención.

Aclarando

KAREN MONTAGUE
Representante a la Cámara
Comisión Tercera
Círculo 2 Arauca

Secretaría Comisión Tercera -Acto N° 008, del 22 de noviembre de 2023 - Sesión Ordinaria Página 83

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

SANDRA ARISTIZABAL
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 285 y 292 de la Ley 5 de 1992 y la Ley 2022 de 2019, me declaro impedido para discutir y votar el Proyecto de Ley 144 de 2023 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 69 DE 1993 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES (FONDO NACIONAL DE RIESGOS AGROPECUARIOS)", sobre lo que, luego, le rinde a nombre propio como familiares y/o, por años tener intereses en el sector de agricultura, al igual que algunos accionistas de mi compañía eventualmente también los posea tener.

Respetados señores Cuenca y Martínez reciban un cordial saludo.

Cordialmente,

SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG
Representante a la Cámara
Círculo 2 Arauca

Secretaría Comisión Tercera -Acto N° 008, del 22 de noviembre de 2023 - Sesión Ordinaria Página 84

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

BOGOTÁ D.C., Noviembre 15 de 2023

Honorable Representante
CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
Presidente de la Comisión III
Cámara de Representantes
E.S.O.

REF. Solicitud de Audiencias Públicas

Respetado presidente,

Con sustento en la Constitución Política, el art. 264 de la Ley 5 de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso al Senado y la Cámara de Representantes" y el art. 3 de la Ley 3 de 1992 "Por la cual se explican normas sobre las Comisiones del Congreso de Colombia y se dictan otras disposiciones"; presento la siguiente:

PROPOSICIÓN # 11

Solicitamos respetuosamente a las y los miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes se acuerde la convocatoria para la realización de Audiencias Públicas para tratar sobre el Proyecto de Ley 251/2023 Cámara "Por medio del cual se establece límites y excepciones bajo el principio de progresividad al Impuesto Predial Unificado y se dictan otras disposiciones" - Ley Catastro Justo".

Para tal efecto, amablemente solicitó se invite a los siguientes funcionarios y entidades:

- Dr. Ricardo Bonilla - Ministro de Hacienda y Crédito Público;
- Dra. Jennifer Mojica - Ministra de Agricultura;
- Dr. Gerardo Vega - Agencia Nacional de Tierras;
- Dra. Claudia Cortés López - Unidad de Planeación Rural Agropecuaria;
- Dr. Jorge Iván González - Director Nacional de Planeación;
- Dr. Gustavo Marulanda - Instituto Geográfico Agustín Codazzi;
- Dra. Piedad Uribe - Directora del DANP;
- Dra. Sandra Ortiz - Consejera para las Regiones;
- Gestores y Operadores Catastrales según correspondencia;
- Dr. Roosevelt Rodríguez Rengifo - Superintendencia de Notariado y Registro;
- Congreso de la República - Comisión Accidental de Catastro.

AGUIFYU LA DELEGACIÓN
Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 No. 8-06

Secretaría Comisión Tercera - Acto N°. 008, del 22 de noviembre de 2023 - Sesión Ordinaria Página 85

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

BOGOTÁ D.C., Noviembre 15 de 2023

Cronograma de Audiencias Públicas

Tipo	Lugar
Gran Audiencia pública de la Ley Catastro Justo	Congreso de la República
Audiencia pública de la Ley Catastro Justo departamento del Cauca	Popayán
Audiencia pública de la Ley Catastro Justo departamento de Boyacá	Boyacá
Audiencia pública de la Ley Catastro Justo departamento del Valle	Cali

Cuestionario para las entidades y funcionarios invitados:

1. Conociendo que la verdadera problemática que se viene presentando es el desproporcionado avalúo catastral, se prepara para todos los Endiósicos mixtados. ¿Qué herramientas propone el gobierno para que la base gravable del impuesto predial, sobre la cual aplica la tarifa y los límites al cobro, no se convierta en altamente lesivo para quienes su avalúo ha sido aumentado inadecuadamente?
2. El proyecto de ley Catastro Justo tiene por objetivo mitigar el principal impacto que tiene la actualización catastral que es el aumento de los Impuestos Prediales Unificados. Sin embargo, ¿qué normas considere que hacen falta para regular el sistema público de gestión catastral?
3. Conociendo que la verdadera problemática que se viene presentando es el desproporcionado avalúo catastral, ¿qué herramientas considere pertinentes en la función de inspección, vigilancia y control de la gestión catastral para evitar que las entidades territoriales no realicen las actualizaciones catastrales en el término de cinco años dispuesto en el artículo 24 de la Ley 450 de 2017?
4. ¿Qué propone el gobierno para que la base gravable del impuesto predial, sobre la cual aplica la tarifa y los límites al cobro, no se convierta en altamente lesivo para quienes su avalúo ha sido aumentado inadecuadamente?
5. Teniendo en cuenta la importancia que tiene la metodología para llevar a cabo los procesos de actualización catastral masivo conforme a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 2594 de 2023. ¿Sabrá usted si ya se tiene adoptada a mencionada metodología?

AGUIFYU LA DELEGACIÓN
Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 No. 8-06

Secretaría Comisión Tercera - Acto N°. 008, del 22 de noviembre de 2023 - Sesión Ordinaria Página 86

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Muchas gracias, muy amables. Doctora Saray Elena, estamos en reunión de ponentes abajo, sobre el proyecto de Ley de la Copa Mundial Femenina Sub 20 FIFA 2024.

Siendo las 11:47 a. m., se levanta la sesión; muchas gracias honorables Representantes. Feliz día.

CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
Presidente

ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

6. ¿Considera que los topes fijados desincentivan las actividades de actualización catastral llevadas a cabo en las entidades territoriales por parte de gestores y operadores catastrales?

7. ¿Considera que el actual trámite de los procesos de revisión de avalúo catastral es ágil y eficaz para solucionar las diferentes técnicas que puedan surgir frente al cálculo del avalúo catastral? En caso de que la respuesta sea negativa ¿qué elementos considere pertinentes para que se lleve a cabo un procedimiento administrativo que le permita a la ciudadanía presentar quejas de revisión del avalúo catastral?

De las y los Honorables Congresistas:

Juan Pablo Salamanca T. Boyacá
Alexander Castañeda O. Rep. Cauca PH
Wilmar Castellanos H. Rep. Boyacá P. Verde
Christian Morales
Christán M. García Alzate Representante a la Cámara
Kary Isabella López Rep. Cauca
Hector D. Chaparro

AGUIFYU LA DELEGACIÓN
Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 No. 8-06

Secretaría Comisión Tercera - Acto N°. 008, del 22 de noviembre de 2023 - Sesión Ordinaria Página 87